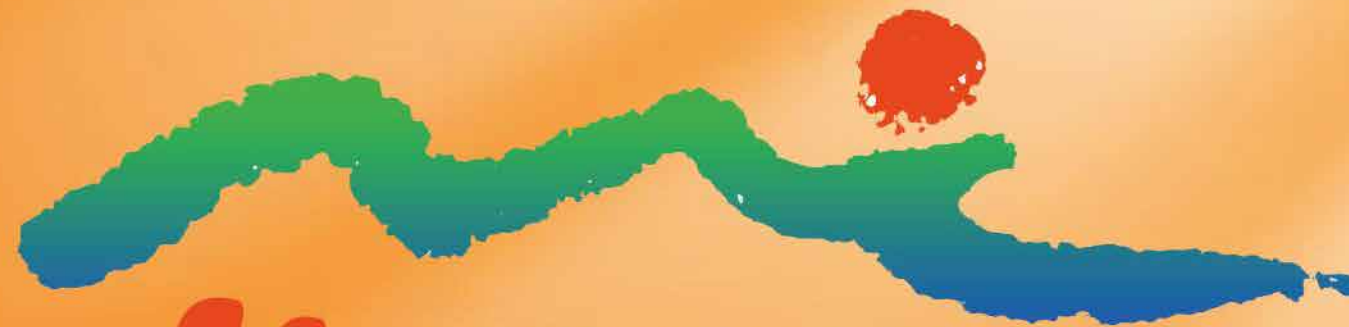




MUNICIPALIDAD DE  
*Hualpén*



**CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2016**







## Saludo Cuenta Pública 2017 – Alcaldesa de Hualpén, Katherine Torres

Queridos vecinos y vecinas:

En atención a cumplir con lo indicado por la Ley Orgánica de Municipalidades, los invito a revisar la Cuenta Pública 2016 de la Municipalidad de Hualpén. En ella podemos identificar lo que se hizo durante el año pasado y también lo mucho que nos falta por realizar. Sin duda, este resumen de gestión nos deja grandes desafíos que queremos abordar durante los próximos cuatro años en que desarrollaremos una nueva administración municipal.

En las próximas páginas podrán revisar los estados financieros municipales, que sabemos han enfrentado complejos escenarios en el pasado y que no queremos vuelvan a repetirse. El desafío de esta administración es encabezar una comuna con altos indicadores de gestión y probidad.

Asimismo, tenemos señales positivas desde el entorno, hoy contamos con confianzas creadas con el mundo público y privado. Tenemos cada vez más empresas interesadas en prestar servicios en nuestra comuna y eso es algo que nos esperanza en el futuro que puede tener Hualpén.

Queremos desarrollar una visión distinta de lo que es un gobierno comunal, nos desenvolveremos con total transparencia y en busca de una participación activa de la comunidad. En estos pocos meses de trabajo, hemos impulsado acuerdos transversales, por ejemplo, a través de la Conformación de la Red en Contra de la Violencia a la Mujer, instancia en la que se sumaron instituciones como Carabineros, la PDI, Fiscalía, la Corporación de Asistencia Judicial, Prodemu, el Sernameg, por mencionar algunos. Esa es la comuna que queremos.

Así también, no podemos dejar de mencionar que hemos elevado la interacción de los vecinos con la comuna. En tres meses ya hemos desarrollado Concejos

Municipales en terreno y las llamadas “Audiencias Públicas”, ocasión en que todo el equipo municipal se traslada a un sector para atender las inquietudes de los vecinos y trabajar de forma conjunta las posibles soluciones a sus problemáticas.

Otros puntos que aborda esta Cuenta Pública 2016 es el cumplimiento de temas de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. En ese sentido, nos quedan muchos desafíos pendientes que esperamos abordar durante esta administración para mejorar las condiciones del retiro de basura de la comuna y seguir manteniendo buenas prácticas como el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

Tampoco podemos dejar de mencionar los desafíos que tenemos en Salud, donde tenemos que entregar cada vez un mejor servicio a la comunidad y en Educación, donde debemos fortalecer la educación pública y distinguimos por una atención de calidad y sin exclusiones.

También en Desarrollo Urbano tendremos desafíos importantes, queremos mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y en ese sentido, la meta es aumentar la cantidad de proyectos que llegan a la comuna y gestionar los recursos necesarios para que podamos impactar efectivamente en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna.

No quisiera terminar este saludo sin mencionar lo lamentable que es que debamos entregar tres páginas de esta Cuenta Pública a auditorías, sumarios y juicios. Esta administración municipal encontró a su llegada cientos de sumarios pendientes, a los que tenemos la obligación de dar curso, porque no queremos que nunca más esta comuna se enfrente a episodios negativos como los que vivió en el pasado.

Es hora que Hualpén deje estos estigmas y se reconozca por sus aspectos positivos, por el esfuerzo y el empuje de su gente que son los reales protagonistas de la comuna. Para ustedes trabajará este gobierno comunal, hemos abierto las puertas del municipio para las personas y no las cerraremos. Prueba de ello es que hoy los vecinos de la comuna pueden presenciar los concejos municipales y seguirlos de manera online vía streaming, un gran avance en transparencia considerando que antes había que pedir permiso incluso para tomar una fotografía.

Esa es la política de puertas abiertas que desarrollaremos, la que ha sembrado en tan pocos meses a través de una serie de gestiones realizadas en pos del beneficio de los habitantes de la comuna y no de unos pocos, y que esperamos de frutos en el corto tiempo.

Vecinos y vecinas, los invito a revisar esta cuenta y a hacernos llegar sus comentarios e inquietudes en las instancias participativas que seguiremos desarrollando, porque este gobierno comunal les pertenece y es tan suyo como nuestro.

Un saludo afectuoso.

***Katherine Torres Machuca***  
***Alcaldesa de Hualpén***









## INDICE

|     |                                                                                                   |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2-3 | PALABRAS DE LA ALCALDESA                                                                          |
| 5   | INDICE                                                                                            |
| 6   | BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS                                                   |
| 9   | BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS                                                    |
| 17  | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DETALLE DE PASIVO                                                |
| 22  | PRINCIPALES INGRESOS                                                                              |
| 25  | PRINCIPALES EGRESOS                                                                               |
| 26  | ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO                                      |
| 34  | INVERSIÓN PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y TERMINADOS                                                     |
| 40  | RESUMEN AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS                                                            |
| 44  | LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA         |
| 48  | RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| 52  | CONVENIOS REALIZADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS                                  |
| 62  | MODIFICACIONES AL PATRIMONIO                                                                      |
| 64  | INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN                                      |
| 70  | SITUACIÓN PREVISIONAL PERSONAL DE EDUCACIÓN Y SALUD                                               |
| 72  | HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL                                                  |

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS MUNICIPAL

| Denominación |    |                                                                            | Presup.<br>Inicial<br>M\$ | Presup.<br>Vigente<br>M\$ | Ingresos<br>Percibidos<br>M\$ | %<br>Cump. | %<br>Participac. |
|--------------|----|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------|------------------|
| 03           |    | C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades      | 7.025.301                 | 7.207.731                 | 6.946.681                     | 96         | 51               |
| 03           | 01 | Patentes y Tasas por Derechos                                              | 2.460.301                 | 2.460.301                 | 2.142.195                     | 87         | 16               |
| 03           | 02 | Permisos y Licencias                                                       | 3.160.000                 | 3.342.430                 | 3.342.780                     | 100        | 24               |
| 03           | 03 | Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979       | 1.400.000                 | 1.400.000                 | 1.456.496                     | 104        | 11               |
| 03           | 99 | Otros Tributos                                                             | 5.000                     | 5.000                     | 5.210                         | 104        | 0                |
| 05           |    | C x C Transferencias Corrientes                                            | 390.602                   | 615.240                   | 252.943                       | 41         | 2                |
| 05           | 03 | De Otras Entidades Públicas                                                | 390.602                   | 615.240                   | 252.943                       | 41         | 2                |
| 08           |    | C x C Otros Ingresos Corrientes                                            | 5.122.199                 | 5.122.199                 | 5.237.497                     | 102        | 38               |
| 08           | 01 | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas                          | 100.000                   | 100.000                   | 95.939                        | 96         | 1                |
| 08           | 02 | Multas y Sanciones Pecuniarias                                             | 332.500                   | 332.500                   | 290.305                       | 87         | 2                |
| 08           | 03 | Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979 | 4.609.699                 | 4.609.699                 | 4.809.081                     | 104        | 35               |
| 08           | 04 | Fondos de Terceros                                                         | 20.000                    | 20.000                    | 6.045                         | 30         | 0                |
| 08           | 99 | Otros                                                                      | 60.000                    | 60.000                    | 36.127                        | 60         | 0                |
| 12           |    | C x C Recuperación de Préstamos                                            | 350.000                   | 350.000                   | 95.021                        | 27         | 1                |
| 12           | 10 | Ingresos por Percibir                                                      | 350.000                   | 350.000                   | 95.021                        | 27         | 1                |
| 13           |    | C x C Transferencias para Gastos de Capital                                | 1.500                     | 725.506                   | 862.320                       | 119        | 6                |
| 13           | 03 | De Otras Entidades Públicas                                                | 1.500                     | 725.506                   | 862.320                       | 119        | 6                |
| 15           |    | Saldo Inicial de Caja                                                      | 0                         | 317.413                   | 317.413                       | 100        | 2                |
| TOTALES      |    |                                                                            | 12.889.602                | 14.360.988                | 13.734.774                    | 96         | 100              |



## BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS DAS

| Subt | Item | Asig | Denominación                                | Presup.<br>Inicial<br>M\$ | Presup.<br>Vigente<br>M\$ | Ingresos<br>Percibidos<br>M\$ | Grado<br>Cump. % |
|------|------|------|---------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------|
| 05   |      |      | C x C Transferencias Corrientes             | 5.942.681                 | 8.253.426                 | 8.214.499                     | 99               |
|      | 03   |      | De Otras Entidades Publicas                 | 5.942.681                 | 8.253.426                 | 8.214.499                     | 99               |
|      |      | 06   | Del Servicio de Salud                       | 5.842.221                 | 8.084.392                 | 8.044.260                     | 99               |
|      |      | 99   | De Otras Entidades Públicas                 | 61.960                    | 130.534                   | 132.631                       | 101              |
|      |      | 101  | De la Municipalidad                         | 38.500                    | 38.500                    | 37.608                        | 97               |
| 07   |      |      | C x C Ingresos de Operación                 | 12.000                    | 12.000                    | 13.546                        | 112              |
|      | 02   |      | Venta de Servicios                          | 12.000                    | 12.000                    | 13.546                        | 112              |
| 08   |      |      | C x C Otros Ingresos Corrientes             | 207.000                   | 264.634                   | 329.519                       | 124              |
|      | 01   |      | Recuperación Y Reembolsos Licencias Medicas | 200.000                   | 257.634                   | 312.266                       | 121              |
|      |      | 02   | Recuperación Art. 12 Ley 18.196             | 200.000                   | 257.634                   | 312.266                       | 121              |
|      | 99   |      | Otros                                       | 7.000                     | 7.000                     | 17.253                        | 246              |
|      |      | 01   | Devoluciones y Reintegros                   | 7.000                     | 7.000                     | 12.320                        | 176              |
|      |      | 999  | Otros Ingresos Varios                       | 0                         | 0                         | 4.933                         | 0                |
| 15   |      |      | Saldo Inicial de Caja                       | 210.562                   | 811.620                   | 811.620                       | 100              |
|      |      |      | <b>TOTAL</b>                                | <b>6.372.243</b>          | <b>9.341.680</b>          | <b>9.369.184</b>              | <b>100</b>       |

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS DAEM

| Cuenta | Denominación                                      | Presupuesto<br>Inicial<br>\$ | Presupuesto<br>Vigente<br>\$ | Ingreso<br>Percibido<br>\$ | Grado<br>Cumplimiento |
|--------|---------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------|
|        | Deudores Presupuestarios                          | 8.564.117.030                | 11.494.897.101               | 12.098.164.720             | 105,25                |
| 05     | C x C Transferencias Corrientes                   | 8.185.117.030                | 9.733.892.718                | 10.281.921.538             | 105,63                |
| 05.03  | De Otras Entidades Públicas                       | 8.185.117.030                | 9.733.892.718                | 10.281.921.538             | 105,63                |
| 08     | C x C Otros Ingresos Corrientes                   | 377.000.000                  | 542.000.000                  | 598.238.799                | 110,38                |
| 08.01  | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 351.000.000                  | 516.000.000                  | 573.460.418                | 111,14                |
| 08.99  | Otros                                             | 26.000.000                   | 26.000.000                   | 24.778.381                 | 95,30                 |
| 13     | C x C Transferencias para Gastos de Capital       | 1.000.000                    | 1.000.000                    | 0                          | 0,00                  |
| 15     | Saldo inicial de caja                             | 1.000.000                    | 1.218.004.383                | 1.218.004.383              | 100,00                |





## BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS MUNICIPALES

| Sub. | Item | Asig | Sub. | Denominación                                  | Presup. Inicial (M\$) | Presup. Vigente (M\$) | Obligación Devengada (M\$) | % Cumplim. | % Particip. |
|------|------|------|------|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------|-------------|
| 21   |      |      |      | C x P Gastos en Personal                      | 3.944.669             | 4.285.717             | 4.122.020                  | 96         | 30          |
| 21   | 01   |      |      | Personal de Planta                            | 2.378.200             | 2.181.143             | 2.098.717                  | 96         | 15          |
| 21   | 02   |      |      | Personal a Contrata                           | 901.469               | 1.288.173             | 1.258.360                  | 98         | 9           |
| 21   | 03   |      |      | Otras Remuneraciones                          | 155.000               | 206.501               | 201.921                    | 98         | 1           |
| 22   |      |      |      | C x P Bienes y Servicios de Consumo           | 6.140.883             | 6.089.659             | 6.070.547                  | 100        | 44          |
| 22   | 01   |      |      | Alimentos y Bebidas                           | 0                     | 4.000                 | 3.293                      | 82         | 0           |
| 22   | 02   |      |      | Textiles, Vestuario y Calzado                 | 0                     | 2.000                 | 1.753                      | 88         | 0           |
| 22   | 03   |      |      | Combustibles y Lubricantes                    | 125.000               | 103.500               | 81.458                     | 79         | 1           |
| 22   | 04   |      |      | Materiales de Uso o Consumo                   | 193.000               | 156.300               | 129.790                    | 83         | 1           |
| 22   | 05   |      |      | Servicios Básicos                             | 1.097.482             | 1.094.483             | 1.149.182                  | 105        | 8           |
| 22   | 06   |      |      | Mantenimiento y Reparaciones                  | 51.500                | 43.700                | 33.601                     | 77         | 0           |
| 22   | 07   |      |      | Publicidad y Difusión                         | 85.000                | 72.000                | 65.915                     | 92         | 0           |
| 22   | 08   |      |      | Servicios Generales                           | 4.178.100             | 4.219.425             | 4.246.112                  | 101        | 31          |
| 22   | 09   |      |      | Arriendos                                     | 231.800               | 227.905               | 208.780                    | 92         | 2           |
| 22   | 10   |      |      | Servicios Financieros y de Seguros            | 86.500                | 76.500                | 85.086                     | 111        | 1           |
| 22   | 11   |      |      | Servicios Técnicos y Profesionales            | 79.000                | 76.450                | 58.242                     | 76         | 0           |
| 22   | 12   |      |      | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 13.501                | 13.396                | 7.335                      | 55         | 0           |
| 24   |      |      |      | C x P Transferencias Corrientes               | 2.161.050             | 2.351.356             | 2.372.296                  | 101        | 17          |

## BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS MUNICIPALES

| Sub. | Item | Asig | Sub. | Denominación                                                    | Presup. Inicial (M\$) | Presup. Vigente (M\$) | Obligación Devengada (M\$) | % Cumplim. | % Particip. |
|------|------|------|------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------|-------------|
| 24   | 01   |      |      | Al Sector Privado                                               | 171.500               | 239.787               | 233.822                    | 98         | 2           |
| 24   | 01   | 001  |      | Fondos de Emergencia <sup>1</sup>                               | 500                   | 500                   | 0                          | 0          | 0           |
| 24   | 01   | 004  |      | Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>                        | 5.000                 | 5.000                 | 3.814                      | 76         | 0           |
| 24   | 01   | 007  |      | Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>             | 30.000                | 30.000                | 28.398                     | 95         | 0           |
| 24   | 01   | 008  |      | Premios y Otros                                                 | 40.000                | 15.167                | 14.167                     | 93         | 0           |
| 24   | 01   | 999  |      | Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>             | 96.000                | 189.120               | 187.443                    | 99         | 1           |
| 24   | 03   |      |      | A Otras Entidades Públicas                                      | 1.989.550             | 2.111.569             | 2.138.474                  | 101        | 15          |
| 24   | 03   | 002  |      | A los Servicios de Salud <sup>1</sup>                           | 8.000                 | 8.000                 | 1.935                      | 24         | 0           |
| 24   | 03   | 002  | 001  | Multa Ley de Alcoholes <sup>1</sup>                             | 8.000                 | 8.000                 | 1.935                      | 24         | 0           |
| 24   | 03   | 080  |      | A las Asociaciones <sup>1</sup>                                 | 9.300                 | 9.300                 | 9.181                      | 99         | 0           |
| 24   | 03   | 080  | 001  | A la Asociación Chilena de Municipalidades <sup>1</sup>         | 9.300                 | 9.300                 | 9.181                      | 99         | 0           |
| 24   | 03   | 090  |      | Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación <sup>1</sup> | 1.843.750             | 1.957.769             | 1.982.450                  | 101        | 14          |
| 24   | 03   | 090  | 001  | Aporte Año Vigente <sup>1</sup>                                 | 1.843.750             | 1.957.769             | 1.982.450                  | 101        | 14          |
| 24   | 03   | 092  |      | Al Fondo Común Municipal – Multas <sup>1</sup>                  | 40.000                | 40.000                | 42.039                     | 105        | 0           |
| 24   | 03   | 092  | 001  | Multas Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695-                             | 40.000                | 40.000                | 42.039                     | 105        | 0           |
| 24   | 03   | 099  |      | A Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>                         | 0                     | 8.000                 | 8.000                      | 100        | 0           |
| 24   | 03   | 100  |      | A Otras Municipalidades                                         | 50.000                | 50.000                | 57.261                     | 115        | 0           |
| 24   | 03   | 101  |      | A Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>              | 38.500                | 38.500                | 37.608                     | 98         | 0           |
| 24   | 03   | 101  | 002  | A Salud <sup>1</sup>                                            | 38.500                | 38.500                | 37.608                     | 98         | 0           |
| 26   |      |      |      | C x P Otros Gastos Corrientes                                   | 20.000                | 39.319                | 30.520                     | 78         | 0           |
| 26   | 01   |      |      | Devoluciones                                                    | 0                     | 24.319                | 24.818                     | 102        | 0           |





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2016

| Sub.    | Item | Asig | Sub. | Denominación                                          | Presup. Inicial (M\$) | Presup. Vigente (M\$) | Obligación Devengada (M\$) | % Cumplim. | % Particip. |
|---------|------|------|------|-------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------|-------------|
| 26      | 04   |      |      | Aplicación Fondos de Terceros                         | 20.000                | 15.000                | 5.702                      | 38         | 0           |
| 29      |      |      |      | C x P Adquisición de Activos no Financieros           | 31.000                | 55.679                | 26.040                     | 47         | 0           |
| 29      | 02   |      |      | Edificios                                             | 0                     | 25.000                | 0                          | 0          | 0           |
| 29      | 04   |      |      | Mobiliario y Otros                                    | 10.000                | 6.500                 | 5.521                      | 85         | 0           |
| 29      | 05   |      |      | Máquinas y Equipos                                    | 1.000                 | 2.300                 | 1.413                      | 61         | 0           |
| 29      | 06   |      |      | Equipos Informáticos                                  | 10.000                | 11.491                | 10.816                     | 94         | 0           |
| 29      | 07   |      |      | Programas Informáticos                                | 10.000                | 10.388                | 8.290                      | 80         | 0           |
| 31      |      |      |      | C x P Iniciativas de Inversión                        | 142.000               | 875.346               | 468.998                    | 54         | 3           |
| 31      | 01   |      |      | Estudios Básicos                                      | 10.000                | 0                     | 0                          |            | 0           |
| 31      | 01   | 002  |      | Consultorías                                          | 10.000                | 0                     | 0                          |            | 0           |
| 31      | 02   |      |      | Proyectos                                             | 132.000               | 875.346               | 468.998                    | 54         | 3           |
| 31      | 02   | 002  |      | Consultorías                                          | 5.000                 | 1.350                 | 1.350                      | 100        | 0           |
| 31      | 02   | 004  |      | Obras Civiles                                         | 127.000               | 873.996               | 467.648                    | 54         | 3           |
| 33      |      |      |      | C x P Transferencias de Capital                       | 0                     | 15.932                | 11.077                     | 70         | 0           |
| 33      | 03   |      |      | A Otras Entidades Públicas                            | 0                     | 15.932                | 11.077                     | 70         | 0           |
| 33      | 03   | 001  |      | A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización | 0                     | 15.932                | 11.077                     | 70         | 0           |
| 34      |      |      |      | C x P Servicio de la Deuda                            | 450.000               | 647.980               | 734.614                    | 113        | 5           |
| 34      | 07   |      |      | Deuda Flotante                                        | 450.000               | 647.980               | 734.614                    | 113        | 5           |
|         |      |      |      |                                                       |                       |                       |                            |            |             |
| TOTALES |      |      |      |                                                       | 12.889.602            | 14.360.988            | 13.836.112                 | 96         | 100         |

## BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS DAS

| Subt | Item | Denominación                                  | Presup.<br>Inicial<br>M\$ | Presup.<br>Vigente<br>M\$ | Gasto Real<br>M\$ | Grado<br>Cump. % |
|------|------|-----------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|------------------|
| 21   |      | C x P Gastos en Personal                      | 5.088.831                 | 6.985.574                 | 6.687.205         | 95               |
|      | 01   | Personal de Planta                            | 2.001.371                 | 3.569.693                 | 3.539.144         | 99               |
|      | 02   | Personal a Contrata                           | 2.388.593                 | 1.907.719                 | 1.873.233         | 98               |
|      | 03   | Otras Remuneraciones                          | 698.867                   | 1.508.162                 | 1.274.828         | 85               |
| 22   |      | C x P Bienes y Servicios de Consumo           | 1.231.782                 | 2.016.396                 | 1.330.591         | 66               |
|      | 01   | Alimentos y Bebidas                           | 0                         | 797                       | 797               | 100              |
|      | 02   | Textiles, Vestuario y Calzado                 | 6.000                     | 8.000                     | 0                 | 0                |
|      | 03   | Combustibles y Lubricantes                    | 34.000                    | 19.971                    | 17.514            | 88               |
|      | 04   | Materiales de Uso o Consumo                   | 812.300                   | 1.284.973                 | 817.117           | 64               |
|      | 05   | Servicios Básicos                             | 102.660                   | 112.160                   | 100.506           | 90               |
|      | 06   | Mantenimiento y Reparaciones                  | 29.657                    | 34.957                    | 21.138            | 60               |
|      | 07   | Publicidad y Difusión                         | 11.000                    | 17.000                    | 8.414             | 49               |
|      | 08   | Servicios Generales                           | 172.130                   | 217.198                   | 178.704           | 82               |
|      | 09   | Arriendos                                     | 9.500                     | 10.600                    | 9.933             | 94               |
|      | 10   | Servicios Financieros y de Seguros            | 8.000                     | 6.000                     | 4.675             | 78               |
|      | 11   | Servicios Técnicos y Profesionales            | 36.035                    | 288.340                   | 160.586           | 56               |
|      | 12   | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 10.500                    | 16.400                    | 11.207            | 68               |
| 23   |      | C x P Prestaciones de Seguridad Social        | 0                         | 76.531                    | 76.531            | 100              |
|      | 01   | Prestaciones Previsionales                    | 0                         | 76.531                    | 76.531            | 100              |



*Estuario de Lenga*



# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2016

|    | Denominación                                | Presupuesto Inicial<br>M\$ | Presupuesto Vigente<br>M\$ | Ingreso Percibido<br>M\$ | Grado Cumplimiento |
|----|---------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| 24 | C x P Transferencias Corrientes             | 42.297                     | 46.079                     | 3.372                    | 7                  |
| 01 | Al Sector Privado                           | 42.297                     | 46.079                     | 3.372                    | 7                  |
| 26 | C x P Otros Gastos Corrientes               | 0                          | 30.906                     | 27.034                   | 87                 |
| 01 | Devoluciones                                | 0                          | 30.906                     | 27.034                   | 87                 |
| 29 | C x P Adquisición de Activos No Financieros | 9.333                      | 186.200                    | 52.800                   | 28                 |
| 02 | Edificios                                   | 0                          | 103.073                    | 6.184                    | 6                  |
| 04 | Mobiliario y Otros                          | 0                          | 4.716                      | 4.047                    | 86                 |
| 05 | Máquinas y Equipos                          | 2.833                      | 54.199                     | 26.216                   | 48                 |
| 06 | Equipos Informáticos                        | 6.500                      | 10.212                     | 4.496                    | 44                 |
| 07 | Programas Computacionales                   | 0                          | 14.000                     | 11.857                   | 85                 |
|    | <b>TOTAL</b>                                | <b>6.372.243</b>           | <b>9.341.686</b>           | <b>8.177.533</b>         | <b>100</b>         |

## BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS DAEM

| Cuenta | Denominación                    | Presupuesto<br>Inicial<br>M\$ | Presupuesto<br>Vigente<br>M\$ | Gasto Real<br>M\$    | Grado<br>Cumplimiento |
|--------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|
|        | Acreedores Presupuestarios      | 8.564.117.030                 | 11.494.897.101                | 11.063.050.977       | 96,24                 |
| 21     | <b>C x P Gastos en Personal</b> | <b>7.432.435.268</b>          | <b>8.658.386.630</b>          | <b>8.563.031.757</b> | <b>98,90</b>          |
| 21.01  | Personal de Planta              | 2.649.008.473                 | 3.084.107.189                 | 3.079.300.057        | 99,84                 |

# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2016

|       | Denominación                                  | Presupuesto Inicial<br>M\$ | Presupuesto Vigente<br>M\$ | Ingreso Percibido<br>M\$ | Grado Cumplimiento |
|-------|-----------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| 21.02 | Personal a Contrata                           | 2.069.265.944              | 2.287.716.088              | 2.215.939.136            | 96,86              |
| 21.03 | Otras Remuneraciones                          | 2.714.160.851              | 3.286.563.353              | 3.267.792.564            | 99,43              |
| 22    | <b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>    | <b>870.310.785</b>         | <b>1.451.409.756</b>       | <b>1.273.341.180</b>     | <b>87,73</b>       |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas                           | 15.000.000                 | 40.000.000                 | 22.093.623               | 55,23              |
| 22.02 | Textiles, Vestuario y Calzado                 | 24.297.918                 | 64.297.918                 | 32.107.814               | 49,94              |
| 22.03 | Combustibles y Lubricantes                    | 6.150.743                  | 19.150.743                 | 7.717.451                | 40,30              |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo                   | 374.833.344                | 526.790.523                | 524.670.319              | 99,60              |
| 22.05 | Servicios Básicos                             | 192.508.335                | 238.508.335                | 193.897.358              | 81,30              |
| 22.06 | Mantenimiento y Reparaciones                  | 9.472.552                  | 144.614.344                | 138.491.156              | 95,77              |
| 22.07 | Publicidad y Difusión                         | 7.000.000                  | 9.000.000                  | 1.529.085                | 16,99              |
| 22.08 | Servicios Generales                           | 7.000.000                  | 49.000.000                 | 37.920.097               | 77,39              |
| 22.09 | Arriendos                                     | 27.820.683                 | 81.820.683                 | 78.520.902               | 95,97              |
| 22.10 | Servicios Financieros y de Seguros            | 7.791.267                  | 16.791.267                 | 12.108.947               | 72,11              |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales            | 191.235.943                | 234.235.943                | 210.451.911              | 89,85              |
| 22.12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 7.200.000                  | 27.200.000                 | 13.832.517               | 50,85              |
| 23    | <b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b> | <b>30.000.000</b>          | <b>531.824.326</b>         | <b>497.912.528</b>       | <b>93,62</b>       |
| 24    | C x P Transferencias Corrientes               | 7.000.000                  | 29.000.000                 | 21.937.614               | 75,65              |
| 25    | C x P Integros al Fisco                       | 500.000                    | 500.000                    | 100.000                  | 20,00              |
| 26    | C x P Otros Gastos Corrientes                 | 11.000.000                 | 303.819.929                | 294.135.039              | 96,81              |
| 26.01 | Devoluciones                                  | 6.000.000                  | 298.819.929                | 294.135.039              | 98,43              |

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2016

| Denominación |                                                        | Presupuesto Inicial | M\$ | Presupuesto Vigente | M\$ | Ingreso Percibido | M\$ | Grado Cumpli- | miento |
|--------------|--------------------------------------------------------|---------------------|-----|---------------------|-----|-------------------|-----|---------------|--------|
| 26.02        | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad | 5.000.000           |     | 5.000.000           |     | 0                 |     | 0,00          |        |
| 29           | C x P Adquisición de Activos no Financieros            | 135.000.000         |     | 453.000.000         |     | 346.636.399       |     | 76,52         |        |
| 29.04        | Mobiliario y Otros                                     | 25.000.000          |     | 112.000.000         |     | 110.888.070       |     | 99,01         |        |
| 29.05        | Máquinas y Equipos                                     | 25.000.000          |     | 120.000.000         |     | 78.567.360        |     | 65,47         |        |
| 29.06        | Equipos Informáticos                                   | 70.000.000          |     | 176.000.000         |     | 128.540.096       |     | 73,03         |        |
| 29.99        | Otros Activos no Financieros                           | 15.000.000          |     | 45.000.000          |     | 28.640.873        |     | 63,65         |        |
| 31           | C x P Iniciativas de Inversión                         | 1.000.000           |     | 1.000.000           |     | 0                 |     | 0,00          |        |
| 34           | C x P Servicio de la Deuda                             | 76.870.977          |     | 65.956.460          |     | 65.956.460        |     | 100,00        |        |

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

| A C T I V O                                 | MONTO         |
|---------------------------------------------|---------------|
| Recursos Disponibles                        |               |
| Disponibilidad En Moneda Nacional           | 1.903.248.416 |
| Anticipos Y Aplicación De Fondos            | 114.695.800   |
| Ajustes A Disponibilidades                  | 36.482.613    |
| Bienes Financieros                          |               |
| Deudores                                    | 76.507.548    |
| Deudores Por Rendición De Cuentas           | 19.781.803    |
| Cuentas Por Cobrar Ingresos Presupuestarios | 1.527.988.391 |
| Deudores De Dudosa Recuperación             | 35.351.822    |





Bienes De Uso

|                                           |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| Edificaciones                             | 65.013.973           |
| Maquinarias y Equipo Para La Producción   | -                    |
| Instalaciones                             | 120.365.345          |
| Máquinas Y Equipos De Oficina             | 21.290.494           |
| Vehículos                                 | 175.136.232          |
| Muebles Y Enseres                         | 99.153.284           |
| Herramientas                              | 362.922              |
| Equipos Computacionales Periféricos       | 81.295.197           |
| Equipos Comunicaciones Redes Informáticas | 70.240.352           |
| Terrenos                                  | 4.618.507            |
| Depreciación Acumulada                    | (387.858.409)        |
| <b>Total, Activo</b>                      | <b>3.963.674.290</b> |

PASIVO

MONTO

|                                                   |               |
|---------------------------------------------------|---------------|
| Deuda Corriente                                   |               |
| Administración De Fondos                          | 1.082.418.050 |
| Otras Obligaciones Financieras                    | 152.637.567   |
| Retenciones Previsionales                         | 76.761.316    |
| Retenciones Tributarias                           | 27.964.515    |
| Retenciones Voluntarias                           | 27.935.016    |
| Documentos Caducados                              | 76.869.639    |
| <b>Otras Deudas</b>                               |               |
| Acreedores                                        | 45.000        |
| Fondos De Terceros                                | 4.050         |
| Obligaciones. Por Aportes Al Fdo. Común Municipal | 62.676.815    |

|                                                |             |
|------------------------------------------------|-------------|
| Obligaciones. Con Registro Multas De Tránsito  | 7.387.803   |
| Obligaciones. Por Recaudaciones Multas Y Otras | 48.279.782  |
| Cuentas Por Pagar Gastos Presupuestarios       | 711.178.353 |

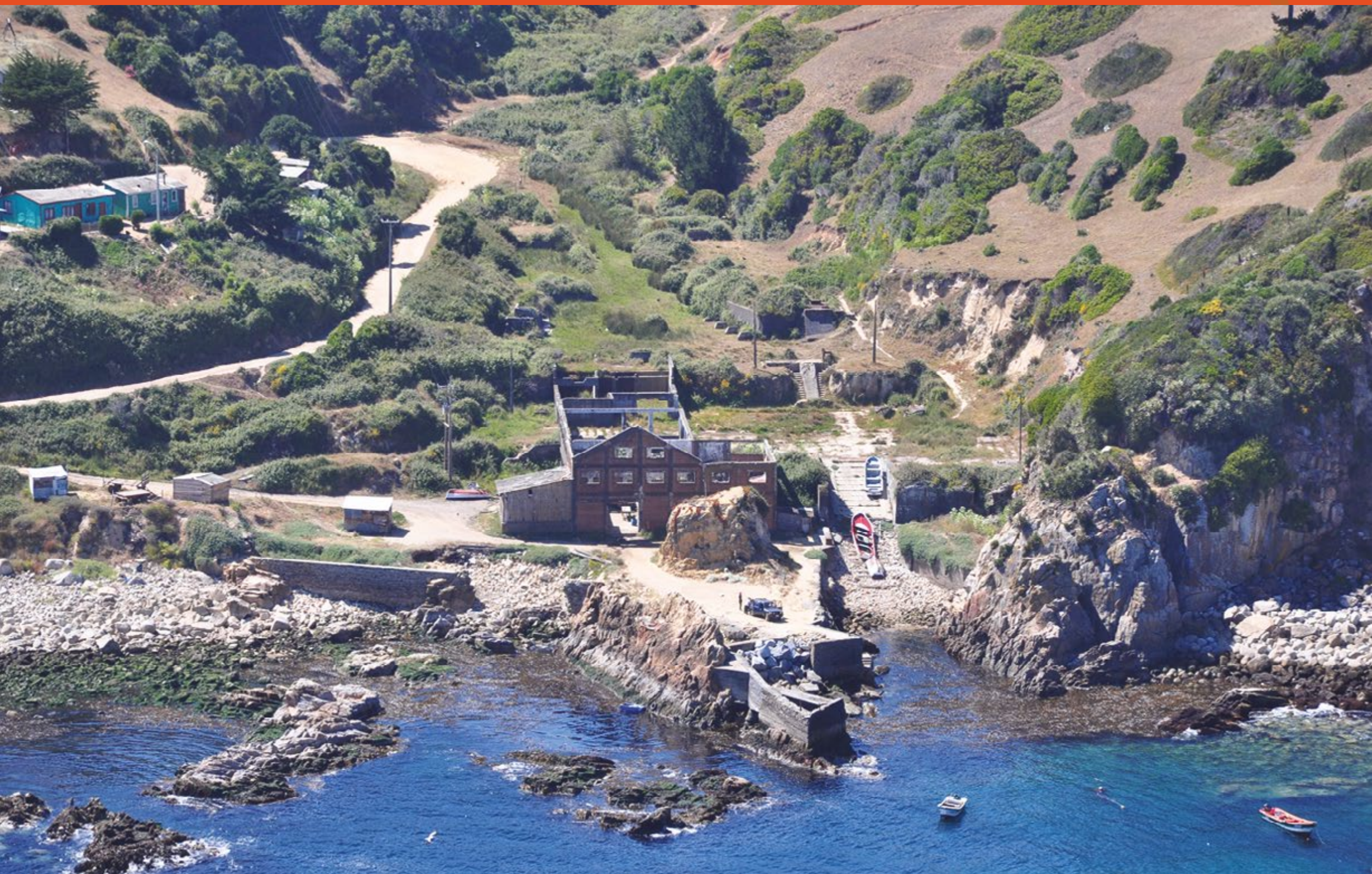
Patrimonio

|                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| Patrimonio Institucional          | 1.499.402.258        |
| Resultado Acumulado               | (337.309.301)        |
| Resultado Del Ejercicio           | 527.423.427          |
| <b>Total, Pasivo y Patrimonio</b> | <b>3.963.674.290</b> |

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DAS

| Denominación                                | Presup.<br>Inicial<br>M\$ |
|---------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Activos</b>                              |                           |
| <b>Recursos Disponibles</b>                 |                           |
| 111 Disponibilidad en Moneda Nacional       | 1.384.175.787             |
| 114 Anticipos y Aplicación de Fondos        | 7.087.418                 |
| <b>Bienes Financieros</b>                   |                           |
| 12101 Deudores                              | 1.326.825                 |
| <b>Bienes de Uso</b>                        |                           |
| 14101 Edificaciones                         | 5.064.170.487             |
| 14102 Máquinas y Equipos para la Producción | 137.159.399               |
| 14103 Instalaciones                         | 17.913.979                |
| 14104 Máquinas y Equipos de Oficina         | 136.981.149               |







| CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2016         |                |                                      |               |
|-----------------------------------------|----------------|--------------------------------------|---------------|
| 14105 Vehículos                         | 142.449.222    | Deuda Corriente                      |               |
| 14106 Muebles y Enseres                 | 48.782.032     | 21405 Administración de Fondos       | 123.018.583   |
| 14107 Herramientas                      | 423.951        | 21409 Otras Obligaciones Financieras | 41.021.896    |
| 14108 Equipos Computación y Periféricos | 33.622.228     | 21601 Documentos Caducados           | 8.792.170     |
| 14201 Terrenos                          | 1.809.200.474  |                                      |               |
| 14502 Obras en Construcción             | 267.270.569    | Patrimonio                           |               |
| 149 Depreciación Acumulada              | -1.074.139.963 | 31101 Patrimonio Institucional       | 6.984.136.362 |
|                                         |                | 31102 Resultados Acumulados          | 631.643.014   |
|                                         |                | 31103 Resultado del Ejercicio        | 0             |
| Total, Activos                          | 7.976.423.557  |                                      |               |
|                                         |                |                                      |               |
| Pasivos                                 |                | Total, Pasivos                       | 9.333         |





## ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DAEM

## ACTIVOS

## RECURSOS DISPONIBLES

| Código | Denominación                      |               |
|--------|-----------------------------------|---------------|
| 111    | Disponibilidad en Moneda Nacional | 1.380.886.420 |
| 114    | Anticipos y Ampliación de Fondos  | 10.998.888    |
| 116    | Documentos Protestados            | 787.995       |

## BIENES DE USO

|                      |                                          |                      |
|----------------------|------------------------------------------|----------------------|
| 14101                | Edificaciones                            | 4.476.280.468        |
| 14102                | Maquinarias y Equipos para la Producción | 18.235.542           |
| 14103                | Instalaciones                            | 4.144.966            |
| 14104                | Maquinarias y Equipos de Oficina         | 317.027.873          |
| 14105                | Vehículos                                | 183.165.722          |
| 14106                | Muebles y Enseres                        | 604.394.414          |
| 14107                | Herramientas                             | 26.778.577           |
| 14108                | Equipos Computacionales y Periféricos    | 426.529.373          |
| 149                  | Depreciación Acumulada                   | -973.018.174         |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b> |                                          | <b>6.476.212.064</b> |

## PASIVO

## DEUDA CORRIENTE

|       |                                                |             |
|-------|------------------------------------------------|-------------|
| 21405 | Administración de Fondos                       | 2           |
| 21406 | Depósitos Previsionales                        | 2.775.563   |
| 21409 | Otras Obligaciones Financieras                 | 5.588.875   |
| 21410 | Retenciones Previsionales                      | 132.071.832 |
| 21411 | Retenciones Tributarias                        | 10.558.891  |
| 21412 | Retenciones Voluntarias                        | 78.418.469  |
| 21522 | CxP Bienes y Servicios de Consumo              | 79.485.710  |
| 21524 | CxP Prestaciones de Seguridad Social           | 2.543.600   |
| 21529 | CxP Adquisición de Activos no Financieros      | 13.706.387  |
| 21601 | Documentos Caducados                           | 33.187.123  |
| 22105 | Obligaciones con la Subsecretaría de Educación | 623.805.512 |

## PATRIMONIO

|                      |                          |                      |
|----------------------|--------------------------|----------------------|
| 31101                | Patrimonio institucional | 4.210.459.138        |
| 31102                | Resultados Acumulados    | 2.155.045.512        |
| 31103                | Resultado del Ejercicio  | -871.434.550         |
| <b>TOTAL PASIVOS</b> |                          | <b>6.476.212.064</b> |

PRINCIPALES INGRESOS

1.- Permisos de Circulación Vehicular

| Tipo Vehículos      | PCV Otorgados 2015 | PCV otorgados 2016 | Variación |
|---------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| Marzo               |                    |                    |           |
| Automóvil           | 19.345             | 19.429             | 0,004     |
| St. Wagon           | 6.053              | 6.457              | 0,067     |
| Jeep                | 896                | 903                | 0.008     |
| Furgón              | 1.683              | 1.713              | 0,018     |
| Camionetas          | 6.378              | 6.490              | 0,018     |
| Ambulancia          | 27                 | 23                 | -0,148    |
| Moto                | 1.295              | 1.340              | 0,035     |
| Remolque A          | 244                | 265                | 0,086     |
| Casa Rodante        | 10                 | 9                  | -0,100    |
| Mini Bus Particular | 182                | 186                | 0,022     |
| Taxi Turismo        | 57                 | 63                 | 0,105     |
| Sub Total           | 36.170             | 36.878             | 0,020     |
| Mayo                |                    |                    |           |
| Mayo                |                    |                    |           |
| Taxi                | 12                 | 8                  | -0,333    |
| Mini Bus Remunerado | 317                | 316                | -0,003    |
| Taxi Bus            | 11                 | 10                 | -0,091    |
| Bus                 | 1.345              | 1.352              | 0,005     |
| Autobus             | 0                  | 0                  | 0         |





| Tipo Vehículos    | PCV Otorgados 2015        | PCV otorgados 2016        | Variación        |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|
| Taxi Colectivo    | 402                       | 370                       | -0,080           |
| Mini Bus Escolar  | 208                       | 206                       | -0,010           |
| Sub Total         | 2.295                     | 2.262                     | -0,014           |
| <b>Septiembre</b> | <b>PCV Otorgados 2015</b> | <b>PCV otorgados 2016</b> | <b>Variación</b> |
| Tractor Camión    | 999                       | 1.092                     | 0,093            |
| Camión            | 1.575                     | 1.725                     | 0,095            |
| Remolque B        | 124                       | 130                       | 0,048            |
| Semi Remolque     | 1.132                     | 1.252                     | 0,106            |
| Tractor           | 0                         | 1                         | 0                |
| Máquina           | 214                       | 235                       | 0,098            |
| Cargador Frontal  | 3                         | 1                         | 0                |
| Retroexcavadora   | 10                        | 14                        | 0                |
| Sub Total         | 4.057                     | 4.450                     | 0,097            |
| <b>Total</b>      | <b>42.522</b>             | <b>43.590</b>             | <b>0,025</b>     |



Desembocadura

De los datos presentados es posible señalar lo siguiente:

Que el parque comunal de Permisos de Circulación aumento el año 2016 un 2,5%, respecto de igual periodo del año 2015 (01.01 al 31.12), registrándose por duodécimo año de gestión Municipal un sostenido aumento.

Que la recaudación percibida al 31.12.2016, por concepto de cancelación de PCV ascendió a \$ **3.048.446.474**, (tres mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), la cual resultó superior a la recaudación efectuada respecto de igual periodo del año 2015 (\$2.854.865.473.-), en un 6,8%

**2.- Licencias de Conducir:** a través de esta unidad, se continuó con los procesos de capacitación y perfeccionamiento al personal, conforme las modificaciones impuestas por las nuevas formas de

evaluación del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y la CONASET.

Las clases de licencias de conducir otorgadas, corresponden a los trámites efectuados por más de 8.000 contribuyentes, los que sobre la base de los ingresos generados por emisión de licencias, derecho a fotografía, certificados, entre otros, han allegado a las arcas Municipales, el año 2016, un valor anual de \$ **198.951.235**, (ciento noventa y ocho millones novecientos cincuenta y un mil doscientos treinta y cinco pesos), respecto de los \$ 182.336.353 (ciento ochenta y dos millones trescientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y tres pesos) recaudados el año 2015, notándose una aumento de ingresos del orden del 9,1%.

La cantidad de clases de licencias de conductor emitidas por esta Dirección, en el año 2016, respecto de igual periodo del año 2015, se indica a continuación:



| Clases Licencia<br>de Conducir | Otorgadas Año 2015 | Otorgadas Año 2016 | Variación % |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| A 1                            | 398                | 112                | - 72        |
| A 2                            | 561                | 157                | -72         |
| A 1 Profesional                | 0                  | 0                  |             |
| A 2 Profesional                | 569                | 427                | -25         |
| A 3 Profesional                | 479                | 541                | 13          |
| A 4 Profesional                | 407                | 318                | -22         |
| A 5 Profesional                | 154                | 137                | -11         |
| B                              | 5.621              | 6.355              | 13          |
| C                              | 210                | 218                | 4           |
| D                              | 244                | 211                | -14         |
| E                              | 0                  | 1                  | 0           |
| F                              | 20                 | 20                 | 0           |
| Totales                        | 8.663              | 8.497              | -2          |

Perone





PRINCIPALES EGRESOS

MANTENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

**Aseo:** La Municipalidad de Hualpén desde sus inicios se ha preocupado de mantener la comuna limpia, a fin de entregar a los habitantes un entorno limpio y libre de residuos, para esto se han ido eliminando paulatinamente los microbasurales, efectuando además labores de barrido de calle en forma manual y mecanizado, limpieza de canales a tajo abierto, desmalezado en sitios eriazos, barrido de ferias libres y aceras, limpieza de sumideros de aguas lluvias, entre otras labores ejecutadas con la mano de obra del personal de la “Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales” Preserva Ltda., Empresa que se adjudicó la Licitación Pública de Aseo y Ornato.

**Ornato:** Existe certeza hoy en día acerca de la influencia que los espacios verdes urbanos tienen sobre la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y también sobre aquellos que se encuentran en sus alrededores, y como ésta se relaciona directamente con la cantidad y calidad de dichos espacios, los que aseguran múltiples beneficios sociales y ambientales para los residentes de las ciudades.

| Contrato                                                                     | Monto Anual<br>\$ |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Contrato Concesión de los Servicios de Aseo                                  | 1.086.944.310     |
| Contrato Concesión de los Servicios de Ornato                                | 1.693.060.068     |
| Contrato Servicio de Arriendo Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios | 105.131.064       |

Contrato de Concesión del Servicio Manejo Final de Residuos Sólidos Urbanos para la Comuna de Hualpén.

| Toneladas Anual | Planta Transferencia<br>Monto Anual | Disposición Final<br>Monto Anual |
|-----------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 36.346,65       | 215.758.833                         | 364.618.293                      |





# ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

## AREA DESARROLLO ECONÓMICO

### INDUSTRIA

#### Objetivos:

- Impulsar las acciones tendientes a la modernización de los procesos industriales como condición necesaria que esté orientada a reducir el impacto socioambiental en la comuna.
- Regular las actividades industriales que puedan afectar los entornos urbanos dispuestos para la vida residencial.

Gestionar Normativa Municipal Que Minimice El Impacto Visual, Acústico y  
De Residuos De Pequeños Talleres Ubicados En Zona Habitacional

Ordenanza Ambiental

## AREA DESARROLLO SOCIAL

### SALUD

#### Objetivos:

- Contribuir al desarrollo de la conformación de una red de salud, cercana y afectiva, de fácil acceso, resolutive, focalizada en cubrir las necesidades de la comunidad, a través del compromiso y trabajo interdisciplinario e intersectorial que potencie un trabajo transversal para esta área.
- Potenciar una participación que permita la proyección de una visión amplia que integre los criterios colectivos, para la construcción conjunta de una comunidad saludable.
- Mantener un monitoreo y evaluación de las acciones y actividades llevadas a cabo en nuestra comunidad, con el fin de realizar un trabajo permanente y de calidad para nuestros usuarios.



*Playa Los Burros*



|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Promoción De La Salud                 | Plan trienal en promoción de la salud 2016-2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Plan Autocuidado Funcionarios Das         | Día del estamento en los tres Cesfam de la comuna                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Conformación De Mesas De Trabajo Sectorizadas  | Reuniones de Mesa Sectoriales Cesfam Thno Sur<br>Reuniones de Mesa Sectoriales Cesfam Hualpencillo<br>Reuniones de Mesa Sectoriales Cesfam Floresta                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                           | Día de la atención primaria en salud<br>Actividad navideña de atención primaria en salud<br>Tarde recreativa Cesfam Thno Sur                                                                                                                                                                                                   |
| Mesa De Trabajo Ampliada Promoción De La Salud | Consejo Técnico Cesfam Thno Sur<br>Consejo Técnico Cesfam La Floresta<br>Consejo Técnico Hualpencillo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                           | Tarde recreativa Cecosf Rene Schneider, Leocan Portus y Llafquelen                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Programa Senda Das                             | Obra teatral de títeres en establecimientos educacionales y jardín infantil en temática ambiente libre del humo del tabaco<br>Escuela de verano en 6 establecimiento educacionales de la comuna<br>Ferias preventivas en el ámbito de alcohol y drogas<br>Capacitación a funcionarios de los Cesfam en temática preventiva de droga<br>Operativos de salud: oferta programática de Senda<br>Mesa de tratamiento de la oficina comunal Senda Previene Hualpén | Programa Nutricional Promoción Das - Daem | Escuela de verano: educaciones sobre estilos de vida saludable, alimentación saludable y actividad física<br>Evaluaciones nutricionales en 5 establecimientos de la comuna                                                                                                                                                     |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Operativos De Salud                       | Operativos de salud en El Cesfam Hualpencillo<br>Operativos de salud en El Cesfam Thno Sur<br>Operativos de salud en El Cesfam La Floresta                                                                                                                                                                                     |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Comité Local Vida Chile                   | Comité Local Vida Chile Cesfam La Floresta<br>Comité Local Vida Chile Thno Sur<br>Comité Local Vida Chile Hualpencillo                                                                                                                                                                                                         |
| Escuela Dirigentes Monitores De Salud          | Escuela de dirigente en el Cesfam Thno Sur<br>Escuela de dirigente en el Cesfam Hualpencillo<br>Escuela de dirigente de La Red del Servicio de Salud Talcahuano - UDEC                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Programa Intervenciones Breves En Alcohol | Aplicación de instrumento de tamizaje de alcohol y drogas al 10% de la población entre 15 y 44 años<br>Intervención de carácter preventivo al 8% de la población evaluada con consumo de riesgo<br>Derivación asistida efectiva al 80% de las personas detectadas como patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o drogas. |
| Generar Grupos De Autoayuda                    | Grupo de autoayuda Cesfam La Floresta<br>Grupo de autoayuda en salud mental Cesfam La Floresta<br>Grupo de autoayuda Cesfam Thno Sur<br>Grupo de autoayuda en salud Cesfam Thno. Sur<br>Grupo de autoayuda Hualpencillo                                                                                                                                                                                                                                      |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                          |                                                                                               |                                                                                                                                            |                                                                                                                                    |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Vida Sana Obesidad              | 80 niñas niños y adolescentes de 2 a 19 (incluyendo a embarazadas) en control en el programa. | Centro Semillero Formación Especialistas Medicina General                                                                                  | Contratación de 2 profesionales médicos de reemplazo de médicos en especialización.                                                |
|                                          | 240 adultos y mujeres post parto de 20 a 64 años en control en el programa.                   | Convenio Retiro Reas Generados En Los Establecimientos De Atención Primaria De La Municipalidad De Hualpén.                                | Licitación por la cual se externaliza el retiro de residuos generados por la atención de salud (reas) de todos los Cesfam y Cecosf |
| Programa Resolutividad Atención Primaria | 1.023 consultas vicio refractario por oftalmólogo                                             | Programa Apoyo Diagnostico Radiológico En El Nivel Primario De Atención Para La Resolución Eficiente De Neumonía Adquirida En La Comunidad | 2.600 radiografías de tórax                                                                                                        |
|                                          | 60 consultas nuevas glaucoma por oftalmólogo                                                  |                                                                                                                                            | Capacitación profesional en interpretación de Espirometría y radiografías de tórax                                                 |
|                                          | 264 controles glaucoma oftalmólogo                                                            |                                                                                                                                            |                                                                                                                                    |
|                                          | 281 otras consultas por oftalmólogo                                                           |                                                                                                                                            |                                                                                                                                    |
|                                          | 2.050 consultas vicio refractario por tecnólogo médico con mención en oftalmología            | Programa Cáncer Cervicouterino                                                                                                             | 1.221 examen de mamografía prioritariamente para mujeres entre los 50 y 69 años.                                                   |
|                                          | 1.910 atenciones y procedimientos por tecnólogo médico con mención en oftalmología            |                                                                                                                                            | 523 examen de mamografía para mujeres de otras edades con factores de riesgos.                                                     |
|                                          | 2.950 entrega de lentes.                                                                      |                                                                                                                                            | 287 ecotomografías mamarias.                                                                                                       |
|                                          | 1.230 fármacos para glaucoma                                                                  | Formación De Especialidades                                                                                                                | Contratación de 2 médicos para cubrir horas dejadas por médicos que se encuentran en formación de especialidad.                    |
|                                          | 3.907 lubricantes oculares                                                                    | Programa Salud Familiar                                                                                                                    | Realizar mejoras en los centros de salud de acuerdo a plan de mejoras.                                                             |
|                                          | 180 consultas por otorrinolaringólogo                                                         | Programa Adulto Mayor, Mas Adultos Mayores Autovalentes                                                                                    | Talleres de estimulación de funciones motoras y prevención de caídas                                                               |
|                                          | 11 revisión y validación del 100% de las solicitudes de interconsultas, por médico gestor     |                                                                                                                                            | Talleres de estimulación de funciones cognitivas                                                                                   |
|                                          | 100 procedimientos de gastroenterología                                                       |                                                                                                                                            | Taller de autocuidado y estilo de vida saludable                                                                                   |
| Programa Imágenes Diagnostica            | 1.221 mamografías a mujeres de 50 a 69 años                                                   | Programa Sapu (Servicio De Atención Primaria De Urgencia)                                                                                  | Cesfam La Floresta, Sapu corto.                                                                                                    |
|                                          | 523 mamografías a mujeres de otras edades.                                                    |                                                                                                                                            | Cesfam Talcahuano Sur, Sapu corto.                                                                                                 |
|                                          | 262 proyección de imágenes complementarias.                                                   |                                                                                                                                            | Cesfam Hualpencillo, Sapu largo.                                                                                                   |
|                                          | 287 ecografías mamarias                                                                       |                                                                                                                                            | Sapu dental Cesfam Hualpencillo.                                                                                                   |
|                                          | 829 radiografías de caderas en niños y niñas, de 3 a 6 meses                                  |                                                                                                                                            |                                                                                                                                    |
|                                          | 234 ecografías abdominales en personas de 35 a 49 años                                        |                                                                                                                                            |                                                                                                                                    |
|                                          | 233 ecografías abdominales de personas en otras edades con factor de riesgo                   |                                                                                                                                            |                                                                                                                                    |



|                                                                                           |                                                                                                             |                                                                                        |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Satisfacción Usuaría                                                             | Revisión de solicitudes ciudadanas                                                                          | Programa Fondo De Farmacia Para Tratamiento De Enfermedades Crónicas No Transmisibles. | Despacho de recetas a personas en condición de crónicos.                                                 |
|                                                                                           | Aplicación de encuesta de satisfacción usuaria en forma bimensual                                           |                                                                                        | Reclamos con solución dentro de las 24 horas hábiles.                                                    |
|                                                                                           | Aplicación de encuesta de satisfacción usuaria por agentes externo del servicio a nivel comunal (anual)     |                                                                                        | Disminuir valorizado de merma de medicamentos.                                                           |
|                                                                                           | Reunión con el comité de gestión de usuarios                                                                |                                                                                        | Establecimientos con atención permanente de farmacia                                                     |
|                                                                                           | Reuniones mensuales y bimensuales con operadoras, encargada de OIRS y directora de cada Cesfam de la comuna | Programa De Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial En Las Redes Asistenciales.             | Indicadores de inversión atención primaria en salud                                                      |
|                                                                                           | Reunión mensual con encargada OIRS Servicio Salud Talcahuano                                                |                                                                                        | Indicadores de contexto Atención primaria en Salud                                                       |
|                                                                                           | Elaboración de plan de mejoras de cada Cesfam de la comuna                                                  | Plan Trienal Promoción De Salud Comuna De Hualpén.                                     | Escuela de gestores promoción de la salud                                                                |
| Programa Cecosf                                                                           | Informe de sistematización anual de la gestión realizada                                                    | Trabajo De Monitores De Salud En Sala De Lactancia De Los Cesfam                       | Monitoras de lactancia materna con el grupo Monitoras de Salud La Floresta                               |
|                                                                                           | Convenio y resolución exenta aprobatoria del Servicio de Salud.                                             | Nuevo Cecosf Santa Maria                                                               | Monitoras de lactancia materna con el grupo de Monitoras de Reiki y participantes de la Iglesia Nazareth |
|                                                                                           | Equipo de cabecera identificado para cada Cecosf.                                                           |                                                                                        | Construcción de Cecosf                                                                                   |
|                                                                                           | Aplicación de pauta de certificación MAIS                                                                   | Proyecto Servicios De Atención Primaria De Urgencia De Alta Resolución (Sar)           | Inversión de equipos y equipamientos                                                                     |
|                                                                                           | Mesa de trabajo, equipo de salud y comunidad.                                                               |                                                                                        | Construcción de SAR                                                                                      |
|                                                                                           | Evaluación comunitaria participativa de su gestión.                                                         |                                                                                        | Inversión de equipos                                                                                     |
|                                                                                           | Jornada masiva o evento organizado en su comunidad                                                          | Proyecto Aumento De Prestaciones Telemedicina                                          | Inversión equipamiento                                                                                   |
| Programa Capacitación y Formación De Funcionarios Atención Primaria En La Red Asistencial | Plan de mejora continua formulado participativamente y en ejecución acorde al programa.                     |                                                                                        | Disponer de consultas con tele cardiología                                                               |
|                                                                                           | Evaluación participativa de la satisfacción usuaria.                                                        |                                                                                        | Disponer de consultas con tele dermatología                                                              |
|                                                                                           | Programa anual de capacitaciones 2016                                                                       |                                                                                        | Disponer de consultas con tele nefrología                                                                |
|                                                                                           | Cursos de capacitación a funcionarios de Centros de Salud y Das.                                            |                                                                                        | Disponer de consultas con tele neurología                                                                |

|                                                                                                                                      |                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Proyecto Botica y Óptica Comunal                                                                                                     | Inscripción de usuarios                                |
|                                                                                                                                      | Contratación recursos humanos                          |
|                                                                                                                                      | Remodelación y habilitación de lugar físico, Máfil 275 |
| Convenio Programa Centros Comunitarios De Salud Familiar (Cecosf) De Atención Primaria De Salud Municipal- Parque Central, Año 2016. | Contratación recursos humanos                          |
|                                                                                                                                      | Inicio operacional del Cecosf                          |



AREA MEDIO AMBIENTE

SALUBRIDAD DEL ENTORNO

- **Objetivo:**
- Promover la limpieza y reducción de focos de riesgo para la salud en los espacios públicos, en labor conjunta del municipio y los habitantes de la comuna, a fin de potenciar el éxito de las medidas implementadas mediante las buenas practicas ciudadanas.

Proyecto Ampliación De Cobertura Del Área De Manejo De Residuos Sólidos Domiciliarios (Rsd)

Campaña Limpia Hualpén

Valorización y Minimización De Residuos Sólidos Domiciliarios Rsd.

- Postulación FNDR- Proyecto Adquisición Equipos Residuos Sólidos Domiciliarios Hualpén
- Campaña Versión 10° Comuna De Hualpén
- Recuperación Residuos Sólidos Voluminosos
- Deposito Relleno Sanitario
- Postulación FNDR- Proyecto Adquisición Equipos Residuos Sólidos Domiciliarios Hualpén



## AREA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

### VIALIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

#### Objetivos:

- Promover la implementación de un sistema vial eficiente con énfasis en la circulación peatonal y de ciclistas dentro de la comuna de Hualpén.
- Integrar territorialmente los diversos sectores de la comuna de Hualpén que se reconocen lejanos al casco urbano y a los puntos de interés comunal (transporte y conectividad).
- Promover la ejecución de medidas de accesibilidad universal de todos los habitantes de la comuna de Hualpén a los diferentes espacios públicos presentes en la vialidad existente, plazas, paseos.

Mejorar La Conectividad De Ciclo vías En La Comuna De Hualpén.

Proyecto ciclo ruta Floresta II - Peñuelas - Gran Bretaña

Proyecto cicloruta Nueva Imperial, entre Arteaga Alemparte – Avenida Colon

Proyecto cicloruta Gran Bretaña, entre Reconquista – Avenida Las Golondrinas

Proyecto cicloruta mixta Curanilahue, entre avenida Colon – Avenida La Reconquista

Proyecto cicloruta Avenida Colon tramo 4-b

Proyecto cicloruta Finlandia

Proyecto cicloruta Alemparte

Proyecto cicloruta Autopista Concepción - Talcahuano, entre O'Higgins - Trébol

Mejorar La Conectividad Vial De Distintos Sectores De La Comuna

Proyecto del Serviu con consulta al municipio (corredor de locomoción colectiva Avenida Colón tramo 4-b

Proyecto diseño de ingeniería (pavimentación calle Máfil)

Proyecto corredor locomoción colectiva Avenida Colon tramo 4-a

Proyecto corredor locomoción colectiva autopista Concepción-Talcahuano

Proyecto de pavimentación participativa en diferentes sectores de la comuna.

Mejorar La Cobertura De La Atención De Medios De Transporte Publico En La Comuna De Hualpén.

Mejora de cobertura de atención del servicio de locomoción colectiva en algunos sectores de la comuna.

Cobertura de taxi colectivo por calle de servicio del centro comercial líder - Sodimac.

Mejorar La Sincronización De Semáforo De Avda. Cristóbal Colon Y Avda. Las Golondrinas De La Comuna De Hualpén.

Proyecto de conexión de red semáforos a U.O.C.T. (av. colon tramo 4-b)

Mejorar La Conectividad Para Los Medios De Transporte De Carga Inter-comunal.

Mejorar Conectividad Vial a Través De La Instalación De Nuevos Semáforos e Implementación De Reductores De Velocidad Y Señales De Tránsito.

Mejorar Aceras De Distintos Sectores De La Comuna.

Reposición e Instalación De Señalética Vial.

Licitación Cuarto Puente para Desarrollo de Proyectos y Estudios.

Implementación Reductores de Velocidad en Diferentes Vías Comunes

Proyectos de Construcción de Aceras (Minvu) en Diferentes Sectores de la Comuna.

Instalación y Reposición de Señalización de Tránsito (Reglamentaria - Preventiva e Informativa) en Diferentes Sectores de la Comuna.

ESPACIOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

- Objetivos:
- Generar espacios de infraestructura pública en armonía con una planificación urbana integral, fortaleciendo los lugares de encuentro y reconocimiento colectivo, con un sentido de maximización de funciones y usos de servicios de la comunidad.
- Gestionar medidas que contribuyan a conservar el buen estado de la infraestructura, los espacios y el equipamiento público existente, por medio de las labores de mantenimiento, reparación y reposición necesarias.
- Integrar activamente a los habitantes de la comuna en los procesos de mejoras del espacio urbano, a través de la participación y generación de instancias de diálogo o consulta vecinal y mediante la cofinanciación de proyectos.

Construcción De Sedes Sociales En Distintos Puntos De La Comuna

Sede Profesores Jubilados

Sede Padre Hurtado

Sede Esfuerzo Unido

Sede Cerro Amarillo

Sede Enrique Córdova

Mejoramiento Estadio Las Golondrinas

Licitación Etapa Diseño Mejoramiento Estadio Golondrinas

Construcción Gimnasio Las Golondrinas, Hualpén.

Etapa De Formulación Proyecto De Inversión

Construcción Gimnasio Taller Sector Humedales

Formulación Proyecto Etapa De Perfil

Mejoramiento Espacio Público Cerro Amarillo

Proyecto De Inversión En Etapa De Diseño Aprobado A La Espera De Financiamiento

Mantenición y Construcción Luminarias Publicas En Diversos Sectores De La Comuna

Mejoramiento De Tecnología Led En 5 Sectores De La Comuna.







# INVERSIÓN PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y TERMINADOS

## PROYECTOS EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN

| Nombre del Proyecto                                                          | Monto M\$ |                                                                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Construcción Parque Urbano Escocia entre Bucarest y Génova, Hualpén (diseño) | 24.047    | Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Patricio Aylwin, Hualpén                                                            | 236.583   |
| Construcción Gimnasio Las Golondrinas, Hualpén (Diseño)                      | 60.323    | Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Pedro del Río Zañartu                                                               | 236.583   |
| Mejoramiento Estadio Las Golondrinas (Diseño)                                | 45.136    | Servicios Computacionales, Habilitación de Central de Datos y Sistemas de Gestión Municipal para la Municipalidad de Hualpén | 210.000   |
| Reposición Edificio Consistorial de Hualpén (Diseño)                         | 583.096   | Ampliación CESFAM La Floresta. Central de Esterilización Comunal Hualpén                                                     | 459.000   |
| Construcción Sede Social Club Deportivo Atlético Américo Vespucio            | 52.685    | Construcción Plazoleta de Integración Comunitaria y Mejoramiento Multicancha                                                 | 134.418   |
| Construcción Área Verde Dinahue, Hualpén                                     | 35.245    | Construcción Área Verde Hamburgo Dinahue                                                                                     | 29.267    |
| Construcción Sede Social Dinahue, Hualpén                                    | 59.991    | Construcción Sede Social Villa Empart                                                                                        | 59.809    |
|                                                                              |           |                                                                                                                              | 2.226.183 |





PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

| Nombre del Proyecto                                                    | Monto M\$ |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Construcción Parque Urbano Postdam, Hualpén                            | 1.663.327 |
| Mejoramiento Plaza Infantil, Hualpén                                   | 59.514    |
| Construcción Juego Escultórico Grecia esquina Gran Bretaña             | 47.481    |
| Construcción Plaza Activa, Hualpén                                     | 120.339   |
| Reparación y Terminación Multicancha Villa Acero, Hualpén              | 56.544    |
| Construcción Sede Social Club Deportivo Enrique Córdova                | 58.202    |
| Construcción Aceras 7 calles de la comuna                              | 1.047.000 |
| Construcción Área Verde Atenas entre<br>Mallorca y Las Palmas, Hualpén | 58.956    |
| Construcción Sede Social Los Boldos, Hualpén                           | 59.646    |
| Construcción Sede Social Cerro Amarillo, Hualpén                       | 57.623    |
|                                                                        | 3.228.632 |

PROYECTOS TERMINADOS

| Nombre del Proyecto                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reposición Luminarias en 5 Sectores, Hualpén                                                           |
| Construcción 1º Etapa Centro Cultura Hualpén                                                           |
| Conservación Liceo Comercial Lucila Godoy Alcayaga, Hualpén                                            |
| Conservación Escuela Helen Keller Adams                                                                |
| Construcción Carpeta Multiuso y Cierre Perimetral Tuzla, Hualpén                                       |
| Construcción Carpeta Multiuso e Iluminación Padre Hurtado II, Hualpén                                  |
| Reparación Droguería de Cesfam Hualpencillo                                                            |
| Servicio de Pintura Lucila Godoy, Pedro del Río Zañartu<br>y Centro Interactivo Extraescolar, Hualpén. |





|                                                                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Reposición Multicancha Colegio Simón Bolívar                                                                                 | 81.539    |
| Reposición Multicancha Colegio Alonkura                                                                                      | 78.252    |
| Diagnóstico de Seguridad Pública, Hualpén.                                                                                   | 14.000    |
| Habilitación Espacios Deportivos Plazas Chonchi y otras 4 plazas                                                             | 55.837    |
| Habilitación Espacios Deportivos Plazas Perla del BíoBío y otras 4 plazas                                                    | 56.851    |
| Habilitación Espacios Deportivos Plaza Mónaco, Gran Bretaña, Alemparte, Baquedano y Ramutcho                                 | 49.682    |
| Habilitación Espacios Deportivos Plaza Cartagena, Hannover, Frutillar, Villa Hualpén, Villa Acero y Sajonia                  | 46.467    |
| Reparación Sede Social Osvaldo Muñoz Carrasco                                                                                | 29.533    |
| Servicios Computacionales, Habilitación de Central de Datos y Sistemas de Gestión Municipal para la Municipalidad de Hualpén | 209.916   |
| Remodelaciones Menores Cecosf y Cesfam, Hualpén                                                                              | 36.974    |
| Adecuación Patios 3 Establecimientos Educacionales, Hualpén                                                                  | 104.092   |
| Servicio de Pintura Colegio Thomas Jefferson, Hualpén                                                                        | 10.770    |
| Servicio de Pintura Colegio Helen Keller, Hualpén                                                                            | 12.913    |
| Ampliación Sala de Rehabilitación (C.C.R.) Cesfam La Floresta                                                                | 41.000    |
| Ampliación Box Odontológico y Comedor del Personal Cecosf Llafkelen                                                          | 42.600    |
| Ampliación Box Odontológico y Comedor del Personal Cecosf René Schneider                                                     | 42.600    |
| Construcción Multicancha Valle Santa María, Parque Central                                                                   | 49.780    |
|                                                                                                                              | 2.691.076 |



PROGRAMA PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR

En Ejecución

Cambio de Rejas

| Nombre Del Proyecto                | Nº Beneficiarios | Uf    | Monto \$    | Avance Técnico | Avance PHS |
|------------------------------------|------------------|-------|-------------|----------------|------------|
| J.j.V.v. España                    | 42               | 2.310 | 60.863.880  | 20             | 25         |
| J.j.V.v. Armando Alarcón Del Canto | 19               | 1.102 | 29.035.496  | 90             | 90         |
| J.j.V.v. Jardines De La Floresta   | 18               | 1.044 | 27.507.312  | 90             | 90         |
| Total                              | 79               | 4.456 | 117.406.688 |                |            |

## Acondicionamiento Térmico

| Nombre Del Proyecto                            | N° Beneficiarios | Uf            | Monto \$             | Avance Técnico | Avance PHS |
|------------------------------------------------|------------------|---------------|----------------------|----------------|------------|
| J.j.V.v. Villa Departamental (Patricio Aylwin) | 39               | 4.290         | 113.032.920          | 41             | 25         |
| J.j.V.v. Invicoop Los Boldos 2015              | 16               | 1.760         | 46.372.480           | 60             | 25         |
| Comité La Esperanza                            | 15               | 1.650         | 43.474.200           | 60             | 25         |
| J.j.V.v. Tres Villas                           | 31               | 2.310         | 61.071.780           | 0              | 25         |
| J.j.V.v. Sajonia                               | 24               | 2.640         | 69.558.720           | 37             | 25         |
| J.j.V.v. Armando A. Del Canto Grupo 2          | 33               | 3.630         | 95.643.240           | 78             | 50         |
| J.j.V.v. Dinahue Térmico Grupo                 | 31               | 3.410         | 89.846.680           | 51             | 50         |
| J.j.V.v. España Térmico 2015 Grupo 3           | 42               | 4.620         | 121.727.760          | 78             | 75         |
| J.j.V.v. Alborada 41 Térmicos 2015             | 34               | 3.740         | 98.541.520           | 75             | 75         |
| J.j.V.v. Rene Schneider                        | 27               | 3.051         | 80.387.748           | 35             | 15         |
| J.j.V.v. Aurora De Chile                       | 21               | 2.310         | 60.863.880           | 60             | 25         |
| Comité Esperanza Nueva                         | 36               | 3.960         | 104.338.080          | 43             | 25         |
| José Miguel Carrera Térmico 2015               | 16               | 1.760         | 46.372.480           | 81             | 50         |
| <b>Total</b>                                   | <b>365</b>       | <b>39.131</b> | <b>1.031.231.488</b> |                |            |

## Cambio de Piso

| Nombre Del Proyecto          | N° Beneficiarios | Uf           | Monto \$          | Avance Técnico | Avance PHS |
|------------------------------|------------------|--------------|-------------------|----------------|------------|
| J.j.V.v. José Miguel Carrera | 25               | 1.375        | 36.228.500        | 36             | 25         |
| <b>Total</b>                 | <b>25</b>        | <b>1.375</b> | <b>36.228.500</b> |                |            |



## Mejoramiento Condominios Sociales

| Nombre Del Proyecto            | Nº Beneficiarios | Uf            | Monto \$           | Avance Técnico | Avance PHS |
|--------------------------------|------------------|---------------|--------------------|----------------|------------|
| Block 7 Curanilahue Térmico    | 21               | 2.310         | 60.863.880         | 60%            | 25%        |
| Block 10 Quiero Mi Barrio      | 9                | 665           | 17.521.420         | 44%            | 50%        |
| Block 13 Quiero Mi Barrio      | 8                | 705           | 18.575.340         | 13%            | 50%        |
| Block 17 Quiero Mi Barrio      | 9                | 665           | 17.521.420         | 9%             | 50%        |
| Block 16 Quiero Mi Barrio      | 9                | 665           | 17.521.420         | 11%            | 50%        |
| Condominio Social Block FGHI   | 51               | 5760          | 151.764.480        | 14%            | 30%        |
| Condominio Social Lote 2       | 53               | 7.920         | 208.676.160        | 5%             | 30%        |
| Comité El Esfuerzo Block 15-16 | 32               | 4.480         | 118.039.040        | 20%            | 30%        |
| <b>Total</b>                   | <b>192</b>       | <b>23.170</b> | <b>610.483.160</b> |                |            |

## Terminados

## Cambio Cubierta

| Nombre Del Proyecto                 | Nº Beneficiarios | UF           | Monto \$           | Avance Técnico | Avance PHS |
|-------------------------------------|------------------|--------------|--------------------|----------------|------------|
| Jj.Vv. Parque Central Cubierta 2014 | 15               | 825          | 21.737.100         | 100            | 75         |
| J.j.V.v. Trehuaco                   | 25               | 1.450        | 38.204.600         | 100            | 75         |
| J.j.V.v. España Cubiertas           | 29               | 1.595        | 42.025.060         | 100            | 75         |
| <b>Total</b>                        | <b>69</b>        | <b>3.870</b> | <b>101.966.760</b> |                |            |

## Cambio Rejas

| Nombre Del Proyecto                   | Nº Beneficiarios | UF          | Monto \$          | Avance Técnico | Avance PHS |
|---------------------------------------|------------------|-------------|-------------------|----------------|------------|
| J.j.V.v. Aurora De Chile Rejas        | 23               | 1.265       | 33.330.220        | 100            | 75         |
| J.j.V.. Rene Schneider Rejas          | 15               | 825         | 21.737.100        | 100            | 75         |
| Jj.Vv. A.A. Del Canto Rejas G° 2 2015 | 16               | 880         | 23.186.240        | 100            | 75         |
| <b>Total</b>                          | <b>54</b>        | <b>2970</b> | <b>78.253.560</b> |                |            |

Acondicionamiento Térmico

| Nombre Del Proyecto                      | Nº Beneficiarios | UF            | Monto \$           | Avance Técnico | Avance PHS |
|------------------------------------------|------------------|---------------|--------------------|----------------|------------|
| J.j.V.v. España Térmico Grupo 2          | 31               | 3.410         | 89.846.680         | 100            | 75         |
| J.j.V.v. Presidente Bulnes Térmico       | 11               | 1.210         | 31.881.080         | 100            | 75         |
| J.j.V.v. Aurora De Chile Térmico Toscana | 19               | 2.090         | 55.067.320         | 100            | 75         |
| J.j.V.v. Crispulo Gándara                | 42               | 4.620         | 121.277.760        | 100            | 75         |
| J.j.V.v Padre Hurtado                    | 19               | 2.147         | 56.569.156         | 100            | 100        |
| J.j.V.v. Presidente Bulnes Térmico 2015  | 36               | 3.960         | 104.338.080        | 100            | 75         |
| <b>Total</b>                             | <b>158</b>       | <b>17.437</b> | <b>458.980.076</b> |                |            |

Mejoramiento Condominios Sociales

| Nombre Del Proyecto | Nº Beneficiarios | UF            | Monto \$           | Avance Técnico | Avance PHS |
|---------------------|------------------|---------------|--------------------|----------------|------------|
| Bloques 17 Al 25    | 144              | 20.160        | 531.175.680        | 100            | 100        |
| Bloque 11           | 16               | 2.320         | 61.127.360         | 100            | 100        |
| <b>Total</b>        | <b>160</b>       | <b>22.480</b> | <b>592.303.040</b> |                |            |





RESUMEN AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIO

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD

Decreto N° 1495 (02.09.16.)  
Decreto N° 1817 (07.11.16.)  
Decreto N° 2082 (26.12.16.)  
Decreto N° 1341 (09.08.16.)  
Decreto N° 0171 (02.02.16.)  
Decreto N° 1630 (29.09.16.)  
Decreto N° 1987 (06.12.16.)

INVESTIGACIONES SUMARIAS MUNICIPALIDAD

Decreto N° 1781 (02.11.16.)  
Decreto N° 0777 (13.05.16.)  
Decreto N° 0332 (25.02.16.)  
Decreto N° 0622 (19.04.16.)  
Decreto N° 0751 (05.05.16.)  
Decreto N° 1779 (02.11.16.)

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DAS

Decreto N° 0018 (25.01.16.), Decreto N° 54 (11.2.16.)  
Decreto N° 0034 (02.02.16.), Decreto N° 52 (11.2.16.)

INVESTIGACIONES SUMARIAS DAS

Decreto N° 0050 (11.02.16.)  
Decreto N° 0074 (23.02.16.)  
Decreto N° 0140 (21.04.16.)  
Decreto N° 275 (22.07.16.), Decreto N° 2015 (15.12.16.)

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DAEM

Decreto N° 0030 (10.03.16.)  
Decreto N° 0199 (30.08.16.)

Decreto N° 0180 (19.08.16.)  
Decreto N° 0309 (16.11.16.)

INVESTIGACIONES SUMARIAS DAEM

Decreto N° 0076 (27.04.16.)  
Decreto N° 0207 (07.09.16.)  
Decreto N° 0119 (16.06.16.)  
Decreto N° 0113 (01.06.16.)  
Decreto N° 0114 (01.06.16.)  
Decreto N° 0308 (16.11.16.)

Causas 1er Juzgado Civil de Talcahuano.

|             |                                                                     |
|-------------|---------------------------------------------------------------------|
| C-1373-2015 | Muñoz/Municipalidad de Hualpén                                      |
| C-2059-2015 | Cuesta/Municipalidad de Hualpén                                     |
| C-4247-2015 | Mardones/Municipalidad de Hualpén                                   |
| C-115-2016  | Muñoz/Municipalidad de Hualpén                                      |
| C-974-2016  | Arenera Price Ltda/Municipalidad de Hualpén                         |
| C-1018-2016 | Fundación de Beneficiencia Hogar de Cristo/Municipalidad de Hualpén |
| C-1070-2016 | Moreno/Municipalidad de Hualpén                                     |
| C-1196-2016 | Municipalidad de Hualpén/Soc. Arenera del Pacífico                  |
| C-1197-2016 | Municipalidad de Hualpén/Quiero                                     |
| C-1218-2016 | Castillo/Municipalidad de Hualpén                                   |
| E-1296-2016 | Vega/Municipalidad de Hualpén                                       |
| C-1336-2016 | Salgado/Municipalidad de Hualpén                                    |
| C-1809-2016 | Peña/Municipalidad de Hualpén                                       |
| C-1894-2016 | Inzunza/Municipalidad de Hualpén                                    |
| C-2274-2016 | Jara/Municipalidad de Hualpén                                       |
| C-2764-2016 | Chamorro/Municipalidad de Hualpén                                   |
| C-2804-2016 | Vergara/Municipalidad de Hualpén                                    |
| C-2808-2016 | Municipalidad de Hualpén/Venegas                                    |
| C-2819-2016 | Sandoval/Municipalidad de Hualpén                                   |



|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| C-3065-2016 | Díaz/Municipalidad de Hualpén       |
| C-3225-2016 | Fuentes/Municipalidad de Hualpén    |
| C-3234-2016 | Vera/Municipalidad de Hualpén       |
| C-4187-2016 | Basso/Municipalidad de Hualpén      |
| C-231-2014  | Valenzuela/Municipalidad de Hualpén |

**Causas 2do Juzgado Civil de Talcahuano.**

|             |                                                                                |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| C-2128-2013 | Becerra/Municipalidad de Hualpén                                               |
| C-2803-2015 | Alarcón/ Municipalidad de Hualpén                                              |
| C-3679-2015 | Parra/Municipalidad de Hualpén                                                 |
| C-3988-2015 | Astete/Municipalidad de Hualpén                                                |
| C-3989-2015 | Stuardo/ Municipalidad de Hualpén                                              |
| C-3990-2015 | Valenzuela/Municipalidad de Hualpén                                            |
| C-64-2016   | Neira/Municipalidad de Hualpén                                                 |
| C-204-2016  | González/Matus                                                                 |
| C-1193-2016 | Municipalidad de Hualpén/ Buconic                                              |
| C-1211-2016 | Municipalidad de Hualpén / Asoc,.de Serv. deTransp<br>y Extr Ac. de Arena Ltda |
| C-1316-2016 | Vidal/Municipalidad de Hualpén                                                 |
| C-1407-2016 | San Martín/Ilustre Municipalidad de Hualpén                                    |
| C-2254-2016 | Yáñez/Municipalidades de Hualpén                                               |
| C-2334-2016 | Bravo/Municipalidad de Hualpén                                                 |
| C-2336-2016 | Peña Ana y otros/Municipalidad de Hualpén                                      |
| C-2337-2016 | Espinoza/Municipalidad de Hualpén                                              |
| C-2353-2016 | Bustos/Municipalidad de Hualpén                                                |
| C-2405-2016 | Municipalidad De Hualpén/Club De Deportes Naval                                |
| C-3029-2016 | Jara/ Municipalidad de Hualpén                                                 |
| C-3234-2016 | Núñez/ Municipalidad de Hualpén                                                |
| C-3285-2016 | Guevara/Municipalidad de Hualpén                                               |





- C-3329-2016 Bettancourt/ Municipalidad de Hualpén
- C-3126-2014 Saavedra/Municipalidad de Hualpén.
- C-3861-2016 Aguayo y otros/Municipalidad de Hualpén
- C-1194-2016 Municipalidad de Hualpén/Cia. Minera Tridente Ltda.

#### Causas Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción.

- O-1080-2016 Eguiluz/Municipalidad de Hualpén
- M-1235-2016 Briceño/Figueroa
- M-1237-2016 Campo/ Figueroa
- M-1238-2016 Campos/Figueroa
- M-1240-2016 Bustos/Figueroa
- M-1235-2016 Briceño/Figueroa

#### Causas Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción.

- P-3135-2016 AFP Cuprum S.A./Municipalidad de Hualpén
- D-5351-2016 Adm. De fondos de Cesantía Chile II S.A./Municipalidad de Hualpén

#### Causas Juzgado de Garantía de Talcahuano.

- RIT-5401-2016 Querella
- RUC-1610039923-0

#### Recursos de Protección.

- Rol-9376-2016 Zabala/Municipalidad de Hualpén
- Rol-20.784-2016 Katherine Alejandra Vergara y otros/Municipalidad de Hualpén
- Rol-19.687-2016 Katherine Alejandra Vergara y otros/Municipalidad de Hualpén









LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA



Fiscalización Del Cumplimiento De Las Normas Sobre Transparencia Activa, Establecidas Por La Ley N° 20.285.

En cumplimiento del Plan de Fiscalización el Consejo Para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de la municipalidad de Hualpén.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el Artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Artículo 51 de su Reglamento, la Instrucción General N° 11 y el oficio N° 431 del 31 de enero de 2014 del Concejo de la Transparencia.

Para este efecto de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- Presencia de un banner especialmente dedicado de transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página del sitio web de la municipalidad.
- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el Artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aun cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.

Con el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad uso, de acuerdo con recomendaciones generales.

El detalle del resultado obtenido, de las buenas prácticas y de usabilidad observadas en el organismo municipal se detallan en el siguiente resumen.

1.- Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa

| Item | Sub Item                                            |
|------|-----------------------------------------------------|
| 1.7  | Actos con efectos a terceros información incompleta |

El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de la municipalidad de Hualpén, fue del 99,692%.

Detalle General

1.1. Cumplimiento del Instructivo

Resultado: Sin Observaciones

1.2.- Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

Resultado: Sin Observaciones

1.2. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo

Resultado: Sin Observaciones

1.4.- La Estructura Orgánica del Organismo y Las Facultades, Funciones y Atribuciones de Cada Una de las Unidades u Órganos Internos

Resultado: Sin Observaciones

1.5.- El personal de planta, contrata y el que desempeña en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones

Se fiscaliza la escala de remuneraciones municipal del año 2016

Se fiscaliza la información relativa al personal de plana del área de la educación del mes de junio de 2016

Se fiscaliza la información relativa al personal a contrata municipal del mes de junio de 2016

Se fiscaliza la información relativa al personal sujeto al código del trabajo del área de la educación del mes de junio de 2016

Se fiscaliza la información relativa al personal a honorarios del área de la salud del mes de junio de 2016

Resultado: Sin Observaciones

1.6.-Las contrataciones para el Suministro de Bienes Muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

Se fiscaliza arriendo de inmuebles aprobado por Decreto 1083 de 21/06/2016

Resultado: Sin Observaciones

1.7.- Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursables, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.

Se fiscalizan las "Otras Transferencias" del mes de junio de 2016

Resultado: Sin Observaciones

1.8.- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Se fiscaliza la tipología "Convenios" del mes de junio de 2016

En los registros históricos se presenta información a partir del año 2011 en adelante, el cual no se encuentra ordenado de acuerdo a las tipologías utilizadas para el año 2016. Según el numeral N° 4 de la Instrucción N° 11, los actos con efectos sobre terceros deberán mantenerse a disposición permanente del público en el respectivo sitio Web, a contar de la vigencia de la Ley N° 20.285.

Resultado: Sin Observaciones

1.9.- Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.

Se fiscaliza el trámite "matrículas para alumnos nuevos"

Resultado: Sin Observaciones

1.10.- el diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.

Se fiscaliza el programa de Asistencia Social del año 2016

Se fiscaliza la nómina de beneficiarios del programa de asistencia social del mes de junio de 2016

Resultado: Sin Observaciones

1.11.- los mecanismos de participación ciudadana

Se fiscaliza la información relativa al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Resultado: Sin Observaciones

1.12.- Información Presupuestaria

Resultado: Sin Observaciones

1.13.- Los resultados de la auditoría al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y en su caso las aclaraciones que procedan



Se fiscaliza Informe Final 78/11 Auditoria y Examen De Cuentas Practicadas En La Municipalidad De Hualpén

Resultado: Sin Observaciones

1.14.- todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.

Se fiscaliza el vínculo con la Asociación Chilena de Municipalidades

1.15.- Usabilidad

Observaciones:

No se indica en la página principal del sitio de TA, algún contacto para notificar dificultades técnicas u operacionales, así como también informar los problemas de funcionamiento de dicho sitio WEB.

Detalle de sumarios y decisiones asociadas a la institución

| Tipo     | N° si corresponde | Fecha      | Motivo                      | Estado   |
|----------|-------------------|------------|-----------------------------|----------|
| Decisión | C132-12           | 25.01.2012 | A partir de reclamo C132-12 | Cumplida |
| Sumario  | 115               | 03.07.2013 | Infracción deberes TA       | Absuelto |

Fiscalización Del Cumplimiento De Las Normas Sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N° 20.285. (modalidad electrónica)

En cumplimiento de su plan de fiscalización, el Consejo para la transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información en la modalidad electrónica.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencias de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo Para La Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

La instrucción General N° 10 Punto II, señala que para desarrollar las actividades que comprenden el procedimiento de acceso a la información contemplado en la Ley de Transparencia, se considerarán las siguientes etapas referenciales:

- 1.- Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información
- 2.- Etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información
- 3.- Etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información
- 4.- Etapa de cumplimiento resuelto
- 5.- Expediente y registro

Para estos efectos se preparó una solicitud de acceso a la información, para ser ingresada mediante la

modalidad de usuario simulado a través de los sistemas electrónicos, el día 01 de abril de 2016. Una vez ingresada la solicitud, se recibió un comprobante con el código MUT0000356.

Los resultados del examen, como también los de las evaluaciones anteriores, se señalan a continuación:

| Año  | Modalidad                | Puntaje Final |
|------|--------------------------|---------------|
| 2016 | Electrónica              | 93,22         |
| 2014 | Electrónica              | 100           |
| 2013 | Electrónica y Presencial | 50            |

En esta fiscalización se evaluó también la “Satisfacción General”, cuyo puntaje considera preguntas de este mismo informe que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionados con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. El puntaje que obtuvo el municipio fue el siguiente:

| Año  | Satisfacción General |
|------|----------------------|
| 2016 | 100                  |









## RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**Oficio N° 005377, De Fecha 24 De Marzo De 2016, De Contraloría Regional Del BíoBío, “Sobre Denuncia Efectuada Por Servidora Contratada A Honorarios En La Municipalidad De Hualpén”.**

Se recepcionó por la Contraloría Regional del BíoBío, presentación efectuada por doña Ana Patricia Barra Romero, denunciando que la Municipalidad de Hualpén contrato sus servicios como Trabajadora Social en el marco del programa “Estrategias Locales”, en el departamento de seguridad pública, para colaborar en la creación de una oficina comunal de discapacidad, alegando que transcurrido un año y dos meses desde su contratación, no se cumplió con lo prometido en base a la entrega de herramientas necesarias para desempeñar sus labores. Del exámen de la documentación aportada por la Municipalidad, se constató que los convenios firmados por la Municipalidad y la reclamante, no se establecen las herramientas que ella señala, ni tampoco prestaciones de seguridad social ni de salud, por lo cual no le asiste el derecho a tales beneficios. No obstante lo señalado, el ente contralor observa que los Decretos Alcaldicios N°s. 2638 y 3154 de 2014, que aprueban los contratos a honorarios, no fueron remitidos a la sede Regional para su registro correspondiente, infringiendo con ello lo establecido en la circular n° 15.700, de 2012, de este Órgano de Control, la cual, en lo que interesa, establece que se encuentran sometidos al aludido trámite, todos los actos administrativos que aprueban las contrataciones a honorarios celebrados con personas naturales con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal”, del Clasificador Presupuestario, por su parte, el Decreto Alcaldicio N° 50 de 2015, no ha sido registrado por el municipio en la plataforma web dispuesta por la entidad fiscalizadora para tal efecto, debiendo hacer presente que, de acuerdo a lo prescrito en la resolución N° 573, de 2014, la Municipalidad de Hualpén, a partir del 1 de enero de 2015, se encuentra incorporada en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

**Oficio N° 005690, De Fecha 31 De Marzo De 2016, De Contraloría Regional Del BíoBío, Donde Se Informa Que “La Municipalidad De Hualpén Debe Dar Cumplimiento Al Dictamen N° 62.985, De 2015, De Este Origen, En El Plazo Que Indica”.**

Se ingresó en la Contraloría Regional del BíoBío, requerimiento de don Luis Cifuentes Barrientos, trabajador de la empresa Hidronor Copiulemu S.A. en relación a que se inste a la Municipalidad de Hualpén a dar cumplimiento al Oficio N° 62.985, de 2015, de dicho ente de control, que concluyó, que se debía acatar lo resuelto por medio de Oficio N° 802/2015, por el no pago del beneficio establecido en la ley N° 20.744, que determinó que la Municipalidad debe transferir los recursos a que se refiere esa normativa a aquella sociedad, por prestar el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna. Conforme al tiempo transcurrido se señala que la Municipalidad de Hualpén no ha gestionado las medidas tendientes a dar cumplimiento a lo instruido por el ente de Fiscalización. Se informa además, que los pronunciamientos emitidos por la entidad contralora son obligatorios para los servicios sometidos a su fiscalización, obligación que encuentra su fundamento en los artículos 6°, 7° y 98 de la Carta Fundamental, 2° de la ley 18.575 y 1°, 5°, 6°, 9°, 16° y 19° de la ley 10.366, y los artículos 51 y 52 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**Oficio N° 007211, De Fecha 22 De Abril De 2016, De Contraloría Regional Del BíoBío, Donde Se Remite Informe De Investigación Especial N° 50, De 2015, Debidamente Aprobado, Que Contiene Los Resultados De La Investigación Efectuada En La Municipalidad De Hualpén.**

El objetivo del referido Informe, tuvo por finalidad investigar los hechos denunciados por doña Katherine Torres Machuca, concejala del citado municipio, en relación con el taller de capacitación denominado “Gerencia Pública aplicado a la gestión municipal”, realizado en el año 2013, en la ciudad de Arica, contratado por la Municipalidad de Hualpén, en la que participaron seis concejales y la autoridad comunal, especialmente lo que dice relación con la fecha en que se realizó el taller, el valor de los pasajes aéreos y las participaciones de la alcaldesa durante toda la actividad. Se procedió a responder por parte de la Municipalidad de Hualpén a lo observado por el ente Contralor, manteniéndose en definitiva las siguientes observaciones:

- Se verificó que la comisión de servicio de doña Wanda Riquelme Silva, aprobada a través del Decreto Alcaldicio N° 1.844, de 2013, fue dispuesta para labores ajenas a la actividad de capacitación en estudio, según consta en el aludido acto administrativo, dado que se determinaron como funciones a realizar durante su estadía en la ciudad de Arica, las mismas consignadas en el Decreto Alcaldicio N° 1.598, de 17 de junio de 2013, que dispuso su contratación para dicho periodo, esto es “Redactar oportuna y eficazmente cuenta de la Alcaldesa para informar al concejo municipal, incluyendo las actividades presenciadas por la autoridad comunal”. En efecto, las tareas encomendadas a doña Wanda Riquelme, no eran compatibles con las actividades realizadas por la máxima autoridad en la citada ciudad, toda vez, que está se encontraba en un proceso de capacitación, sin ejercer las funciones propias de su cargo, las que durante ese lapso fueron desempeñadas, en la comuna de Hualpén, por su subrogante legal. A mayor abundamiento, cabe indicar que la mencionada funcionaria no fue inscrita en el aludido taller, dado que no era procedente por cuanto los temas a tratar no guardan relación con las funciones de dicha servidora.

- Se verificó del análisis del comprobante de egreso N° 1646, de 24 de julio de 2013, que la adquisición de los servicios de formación ofrecidos por la empresa IGEP, fue pagada anticipadamente, aun cuando los servicios fueron prestados entre el 24 y 29 del mismo mes y año, sin que dicho municipio haya adoptado los resguardos necesarios para proteger el interés Fiscal y la correcta prestación de los servicios, lo que no se ajusto a lo manifestado por esta Entidad de Control en el dictamen N° 26.417, de 2003.

- Sobre inasistencia de la alcaldesa a la actividad formativa el día sábado 27 de julio de 2013, por haber abandonado el país con fines ajenos a la capacitación, la Municipalidad deberá remitir el comprobante de ingreso municipal donde conste el reintegro presupuestario del reembolso efectuado y en lo que concierne a la eventual responsabilidad administrativa de esa autoridad, se precisa que dada la fecha de ocurrencia de tales hechos, es el respectivo Tribunal Electoral Regional, quién a requerimiento de, a lo menos, un tercio de los concejales en ejercicio, declare si las conductas que se reprochan a la máxima autoridad municipal, constituyen una contravención grave a las normas sobre probidad administrativa o notable abandono de sus deberes, acorde al procedimiento establecido en el artículo 60 del texto legal en comento y los artículos 17 y siguientes de la ley N° 18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales.



**Oficio N° 012930, De Fecha 29 De Julio De 2016, De Contraloría Regional Del BíoBío, Que Señala Que La Municipalidad De Hualpén Deberá Adoptar Las Medidas Que Procedan A Fin De Resolver, En El Más Breve Plazo, El Concurso Público Convocado Para Proveer El Cargo De Jefe De Departamento De Administración De Educación. Aludida Plaza Debe Ser Desempeñada, En Tanto, Por Un Funcionario En Calidad De Contratado Con Una Jornada De 44 Horas Semanales.**

Requerimiento ingresado por don Gabriel Torres Hermosilla, Consejero Regional del BíoBío, quién denuncia las irregularidades en que habría incurrido la Municipalidad de Hualpén, al designar en calidad de reemplazante en el cargo de Directora del Departamento de Administración de Educación a doña Cecilia Sandoval Pérez, considerando que la aludida funcionaria no posee el título de profesor ni cuenta con las competencias que la ley N° 19.070 exige para ejercer dicha plaza, añadiendo que ha transcurrido



en exceso el lapso establecido en esa preceptiva para convocar al concurso pertinente. En resumen el ente de control señala que corresponde que el municipio proceda a regularizar la situación de que se trata, procediendo a designar en dicho empleo, en tanto se resuelva el pertinente certamen público, a una persona en calidad de contrata por la carga horaria de 44 horas, teniendo presente las limitaciones contenidas en el inciso final de la letra F, del artículo 34 de la ley N° 19.070, enunciadas precedentemente, de todo lo cual se deberá informar a la entidad Fiscalizadora en un plazo que no exceda del 29 de agosto de 2016.

**Oficio N° 14.565, De Fecha 24 De Agosto De 2016, De Contraloría Regional Del BíoBío, Que Remite PREINFORME DE OBSERVACIONES N° 606/2016, Sobre Auditoría Efectuada En La Municipalidad De Hualpén.**

En cumplimiento del plan anual de fiscalización y en uso de sus facultades, Contraloría Regional del BíoBío efectuó una auditoría al uso de bienes, vehículos, recursos humanos, físicos y financieros, en la Municipalidad de Hualpén, formulando las observaciones que más adelante se indican:

- Contraloría constató que la Municipalidad de Hualpén no ha formalizado el organigrama de esta entidad, vulnerando lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contraloría verificó que la Municipalidad de Hualpén, a través de su Unidad de Compras, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, publicó de manera parcial su plan anual de compras para el año 2016, en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Contraloría comprobó que 7 funcionarios municipales se encontraban contratados bajo la calidad jurídica a contrata con 22 horas semanales y además, prestaban servicios a honorarios con cargo a los subtítulos 2152103001 “Honorarios a suma alzada” y 2152104004 “Prestaciones de servicios en programas comunitarios”, observando que los contratos a honorarios no contemplan una cláusula que establezca, que las labores encomendadas se desarrollarán fuera de su jornada de trabajo.
- Contraloría observó que los programas comunitarios que se detallarán, no cumplen con los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico, toda vez que constituyen labores que el municipio debe efectuar en forma habitual por medio de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Tránsito y Transporte Público, Medio ambiente, Aseo y Ornato y Desarrollo Comunitario. Los programas objetados son: a) Apoyo y difusión jurídica a las diversas organizaciones comunitarias de la comuna, b) Programa renovación permisos de circulación vehicular 2016, c) Silvicultura urbana, d) Estrategias para el desarrollo comunitario, e) Control de plagas urbanas, f) Mantención de la flota de vehículos municipales.
- Contraloría observó que 26 funcionarios de la Municipalidad de Hualpén no cuentan con autorización formal para registrar su asistencia en el libro de control de asistencia, ello conforme a lo establecido en la letra b) del numeral III, Tipos de control de asistencia, del decreto alcaldicio N° 2.467 de 2015.
- Contraloría observó que 2 funcionarios municipales presentan ausencias en el registro de asistencia por horas o minutos, sin que estas se encuentren debidamente justificadas.
- Contraloría observó que en obras que se ejecutan en la comuna y en un bien de servicio destinado a la Dirección de Administración de Educación Municipal, existen informativos que incluyen fotografías de la Autoridad Comunal.
- Contraloría verificó que el vehículo municipal placa patente SW-6463, con destinación en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, no contaba con su odómetro en buenas condiciones, no siendo posible







llevar un registro correcto del móvil.

- Contraloría observó que los vehículos municipales placa patente DGGV-80, DHJD-84, SW-6463, CJGF-15, si bien cuentan con una bitácora para el registro diario de sus recorridos, sólo se señala en términos generales el cometido ejecutado, no registrando en ella el recorrido que cumplen en cada desplazamiento realizado.

- Contraloría observó que en relación al uso y circulación de los vehículos municipales en días sábados, domingos y festivos y fuera del horario normal de trabajo, el decreto que autoriza dicha acción no se refería a salidas específicas y situaciones calificadas que digan relación con el cumplimiento de cometidos funcionales impostergables.

- Contraloría observó que el vehículo asignado a la Autoridad Comunal, excedió el límite de consumo mensual de combustible de 300 litros, en los meses de enero, marzo, abril, mayo y junio.

- Contraloría observó que no procede formular reproche al actuar de la Municipalidad de Hualpén, al facilitar el inmueble al Partido por la Democracia, en atención que se acreditó que el Municipio ha facilitado el uso gratuito de los inmuebles a distintas agrupaciones, no verificándose discriminaciones de ninguna especie respecto de quienes lo requerían.

- Contraloría observó que el pago de \$31.230.-, correspondientes a 10 horas extraordinarias con recargo del 50% sobre la hora ordinaria de trabajo, al señor Pedro Taha Chávez, funcionario dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, verificándose conforme al registro de asistencia, que estas no fueron realizadas, no obstante se encontraban autorizadas por medio de decreto alcaldicio N° 2490 de fecha 31 de diciembre de 2015.

- Contraloría observó que funcionarios municipales presentaron omisiones en el registro de asistencia, ya sea de entrada o salida, las que no se encontraban debidamente justificadas, señalando la infracción a lo dispuesto en la letra c) del numeral II, del decreto alcaldicio N° 2467 de 2015.

- Contraloría observó en relación a la licitación pública para contratar el servicio de transmisión de actividades municipales en radioemisora, adjudicado al oferente Roberto Lucero EIRL, que éste último presentó la garantía de fiel cumplimiento con un retraso de 146 días, infraccionando así, lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.886.

- Contraloría observó los decretos de pago N°s 221, 733 y 734, todos del 2016, que autorizaron contrataciones por trato directo con los proveedores Rosbita Gallardo Fuentealba e Impresos Bicentenario y Cía. Ltda, respectivamente, infiriendo que la Municipalidad efectuó estas compras con el objeto de adquirir un idéntico servicio, fraccionando el monto de las contrataciones, situación que vulnera la disposición contenida en el inciso final del artículo 7 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.



## CONVENIOS REALIZADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

### MINISTERIO DE ENERGÍA

|          |                                                                                                                                                                                                                        |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio | <b>Convenios De Cooperación Ministerio De Energía-Secretaría Regional Ministerial De Energía Región Del Bío Bío</b>                                                                                                    |
| Objetivo | Realizar en nuestra Comuna el Programa de Capacitación de “Difusión y Educación para el buen uso de la Energía”, el cual está dirigido a los habitantes de la Comuna que se encuentren en situación de vulnerabilidad. |

### SUBDERE

|          |                                                                                                                                                       |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto | <b>Diseño Plan De Gestión De Residuos Sólidos Para La Comuna De Hualpén.</b>                                                                          |
| Objetivo | A partir de la información disponible. Diseñar las alternativas que permitan optimizar y minimizar los volúmenes y costos actuales del manejo de RSU. |

### SEREMI MEDIO AMBIENTE

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa | <b>Recicla Tu Barrio 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Objetivo | Recuperar residuos reciclables en diferentes barrios de la comuna para seguir instaurando el concepto de jerarquización de residuos, que promueve la minimización y separación de desechos en origen casas, los materiales reciclados van en directo beneficios de los recicladores de base de Parque Central y Villa Santa María. |

### CONAF

|          |                                                                                                                                                                    |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa | <b>Programa Arborización Urbana 2016, II Etapa</b>                                                                                                                 |
| Objetivo | Mitigación del impacto ambiental entre complejos industriales y zonas vecinas pobladas de la incorporación de especies arbóreas multipropósito nativas y exóticas. |

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio | <b>Convenio De Igualdad De Oportunidades y Excelencia Educativa - SEP</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Objetivo | Dar igualdad de oportunidades educativas a los alumnos económicamente más vulnerables del país a través de una subvención incrementada por sobre la subvención regular, para que la escuela garantice a estos alumnos prioritarios sus posibilidades de enfrentar con éxito el proceso educativo, el sostenedor se compromete a mejorar la educación y la calidad de la enseñanza a través de la formulación de un plan de mejoramiento educativo que debe ser aprobado por el Ministerio, y que es medido en los resultados obtenidos en los Sistemas de Medición de Calidad de la Educación Nacional (SIMCE) diez establecimientos de la comuna elaboraron e implementaron su plan de mejoramiento aprobado por el Ministerio. |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio | <b>Convenio Programa de Integración Educativa</b>                                                                                                                                                                                                                                 |
| Objetivo | Garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y o transitorias; en un sistema escolar que facilite su integración escolar y social.<br><br>Los aportes mensuales son otorgados mediante subvención. |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio | <b>Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2016)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Objetivo | Colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. |

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Institución | <b>ENAP Refinerías SA- CEDUC UCN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Convenio           | Convenio para la formación de técnicos de Nivel Superior en Escuela Perla del Bío Bío                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Objetivo           | Apoyar la formación técnica de nivel superior a personas interesadas prioritariamente de la comuna de Hualpén. Las carreras técnicas se desarrollarán de manera transitoria en la Escuela Perla del Bio Bio y serán impartidas por la fundación denominada Centro de Educación y Capacitación de la Universidad Católica del Norte (CEDUC UCN). |

DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

|          |                                                                                                                                                    |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio | <b>Convenio De Colaboración Entre la Municipalidad De Hualpén y la Dirección Nacional de Servicio Civil.</b>                                       |
| Objetivo | Dar mayor eficiencia a la implementación de la LEY 20.501 y fortalecer la transparencia y difusión de las actuaciones y municipios en esa materia. |

UNIVERSIDADES

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Institución | <b>Universidad De Las Américas</b>                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Convenio           | <b>De Colaboración Institucional</b>                                                                                                                                                                                                                                                |
| Objetivo           | Con este convenio de colaboración se mantiene una vinculación institucional entre estas dos instituciones comprometiéndose la Municipalidad a aceptar en práctica profesional a alumnos de las carreras de pedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad de las Américas. |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Institución | <b>Universidad De Las Américas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Convenio           | <b>De Colaboración En El Área Psicológica.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Objetivo           | Dar atención psicológica a niños, niñas y jóvenes, así como a sus padres que se han diagnosticado por equipo psicosocial como una necesidad para alcanzar mejoras en el proceso educativo, así como acciones de promoción, prevención y consultoría organizacional, dirigidas a personas, grupos, instituciones y organizaciones educativas. |

Nombre Institución  
Convenio  
Objetivo

**Universidad De Concepción**  
**Convenio De Colaboración Institucional**

Es un programa de cooperación en que se mantiene una vinculación institucional comprometiéndose la Municipalidad a aceptar alumnos de la Carrera de Educación Básica en Pasantía y práctica profesional a cambio de ejecutar proyectos que permitan el levantamiento de información relevante para una mejora en la calidad de la educación, ejecutar cursos de perfeccionamiento y charlas a profesores guías de prácticas.

Nombre Institución  
Convenio  
Objetivo

**Universidad Católica**  
**Convenio De Colaboración Institucional**

Es un programa de cooperación en que se mantiene una vinculación institucional comprometiéndose la Municipalidad a aceptar alumnos de la Carrera de Educación en práctica profesional, ejecutar cursos de perfeccionamiento y charlas a profesores guías de prácticas, además la Universidad otorgará un curso de actualización de inglés a las Educadoras de Párvulos y técnicos en educación Parvularia, descuentos en matrículas de especialización.

Nombre Institución  
Convenio  
Objetivo

**Universidad Nacional Andrés Bello**  
**De Colaboración Institucional**

Con este convenio de colaboración en que se mantiene una vinculación institucional comprometiéndose la Municipalidad a aceptar alumnos de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Andrés Bello, a su vez la Universidad se compromete apoyo a los profesores guías y u otros profesionales de la Dirección de Educación con becas de participación en seminarios, charlas u otras actividades académicas y extensión que se realicen durante el periodo de vigencia del convenio.



|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Institución</b> | <b>Universidad Santo Tomás</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Convenio</b>           | <b>De Colaboración Institucional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo</b>           | Con este convenio de colaboración en que se mantiene una vinculación institucional comprometiéndose la Municipalidad a aceptar alumnos de la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás para realización de practica progresiva y profesional.<br><br>A su vez la Universidad se compromete a recibir a los alumnos que cursan carreras técnico profesional es en el Liceo Lucila Godoy para realizar prácticas profesionales en dependencias de la Universidad. |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Institución</b> | <b>Instituto Profesional Valle Central</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Convenio</b>           | <b>Convenio De Apoyo Interinstitucional En Materias Docentes y Asistenciales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo</b>           | Convenio de colaboración para prácticas intermedias y profesionales de los alumnos de las carreras de educación del instituto profesional Valle Central en los establecimientos educacionales de la comuna de Hualpén, a su vez el instituto acepta que alumnos que cursen carreras técnicas en los establecimientos educacionales de Hualpén, especialmente las ligadas al ámbito administrativo realicen sus prácticas profesionales en su dependencia. |

## JUNAEB

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Convenio Municipios Programa Habilidades Para La Vida</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir al éxito del desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escasa deserción escolar, promoviendo el desarrollo de comportamientos y relaciones efectivas y satisfactorias entre los diversos actores de esta. JUNAEB aporta el 60% del valor total del programa, y este se desarrolla en diez establecimientos de la comuna. |

## JUNJI

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Convenio Para Funcionamiento De 6 Jardines Infantiles Vía Transferencia De Fondos.</b>                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo</b> | Cubrir la necesidad educativa en el nivel inicial además de ser un aporte a la comunidad completa al permitir el trabajo o continuidad de estudios medios o superiores de las madres. Los montos mensuales son percibidos mediante la modalidad de subvención por asistencia de lactantes y párvulos. |

## MINISTERIO DE SALUD

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Vida Sana: Intervenciones Breves En Alcohol Y Drogas Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir a elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/los adolescentes, jóvenes y adultos de 15 a 44 años. |

|                 |                                                                                                                                                              |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa De Apoyo A Inmunización De Influenza y Neumococo En El Nivel Primario De Atención, Año 2016"</b>                                                 |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir A Realizar La Estrategia De Inmunización Para Prevenir Muertes y Morbilidad Grave Causada O Secundaria Infección Por Virus Influenza y Neumococo. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Servicio De Atención Primaria De Urgencia (Sapu) – Cesfam Talcahuano Sur, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo</b> | Ofrecer a la población servicios dirigidos a enfrentar de manera coordinada en el contexto de Red Asistencial Local, la demanda de atención de urgencia – emergencia, asegurando el acceso, oportunidad, y calidad en las prestaciones realizadas, ofrece desde el nivel primario de atención una instancia que resuelva a ese nivel, la demanda de atención medica con carácter de impostergable. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo</b> | Implementar Proyectos para disminución de brechas de recursos físicos en el proceso de Autorización o Demostración Sanitaria (AS). Financiar proyectos comprometidos de establecimientos de salud primaria dependientes de la Municipalidad, y en aquellas actividades que permitan superar brechas sanitarias priorizadas de los recursos físicos de los establecimientos. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Apoyo a La Gestión A Nivel Local en Atención Primaria Municipal – Digitadores, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo</b> | Fortalecer las condiciones de gestión y administración de la Atención Primaria de Salud, orientadas a la mejoraría de la calidad, oportunidad y continuidad de la atención y a la satisfacción de los usuarios. Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, con énfasis en calidad, oportunidad y continuidad de la atención. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Modelo De Atención Integral De Salud Familiar y Comunitaria En Atención Primaria, Año 2016”</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivo</b> | Evaluar la evolución del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, detectadas con el Instrumento para la Evaluación y Certificación de Desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitaria. Realizar mejorar, en base a la brecha identificada y los principios que sustentan el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en los establecimientos de atención primaria de salud. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Apoyo Diagnostico Radiológico en El Nivel Primario de Atención Para La Resolución Eficiente de La Neumonía Adquirida En La Comunidad (Nac), Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b> | Apuntar a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, y de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud, incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante. Otorgar prestaciones de apoyo con radiografía de Tórax para el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas a nivel de los centros de salud APS y mejorar capacidad diagnostica diferencial en APS. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Odontológico Integral, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo</b> | Mejorar la calidad de la atención y la resolución de especialidades odontológicas en atención de salud junto con acercar la atención dental a comunidades de difícil acceso, promoviendo la prevención y promoción de la salud oral. Mantener y reforzar la estrategia de especialidades odontológicas en APS en lo referente a actividades de endodoncias; de tipo prótesis y otras. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Atención De Enfermedades Respiratorias En Servicios De Atención Primaria De Urgencia (Ira En Sapu), Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b> | Apuntar a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud e incorporación a la Atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, en el contexto del Plan de Invierno 2016. Impulsar la estrategia de Atención de las Enfermedades respiratorias en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (IRA en SAPU) estrategias como en el Programa de Infecciones Respiratorias Infantiles I.R.A. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa De Rehabilitación Integral En La Red De Salud, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo</b> | Aumentar la cobertura de rehabilitación física en la red de atención primaria. Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas funcionalmente a la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar. Asumir progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas en situación de discapacidad leve, transitoria o definitiva, apoyar al manejo terapéutico de as personas en situación de discapacidad moderada y sus familias en el contexto comunitario. Desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital. Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de profesionales de rehabilitación y médicos generales y de salud familiar, para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndromes dolorosos de origen osteo-muscular y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Ges Odontológico, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b> | Mejorar el acceso, cobertura, calidad y satisfacción de las prestaciones odontológicas de GES en los niños de 6 años, de GES embarazada, de GES Urgencia Odontológica Ambulatoria, y de GES Salud Oral Integral para adultos de 60 años. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Sembrando Sonrisas, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo</b> | Reforzar y expandir el modelo de intervención preventivo promocional a nivel parvulario, en consistencia con el lineamiento de la Estrategia Nacional de Salud Bucal para la década 2011-2020, a través de hábitos saludables, y la aplicación de medidas de protección específicas. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Formación De Especialistas En El Nivel De Atención Primaria – Programa Medicina Familiar, Año 2016</b>                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo</b> | Formar a los médicos y odontólogos regidos por la ley 19.378, en especialidades prioritarias para la APS e incrementar sus conocimientos, competencias y aptitudes, mediante su ingreso a programas de educación continua, fortaleciendo así la capacidad formadora de la Red. |



|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Mejoramiento del Acceso a La Atención Odontológica, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir a la prevención y tratamiento de las patologías bucales más prevalentes en la población adulta y estudiantil de Cuarto Medio y adultos mayores de 20 años y más, facilitando el acceso a la atención odontológica en horarios y lugares compatibles con actividades.                                                                                                                                                                                               |
| <b>Convenio</b> | <b>Ejecución de Actividades Campaña de Invierno – Refuerzo en Consultorios, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo</b> | Permitir un refuerzo transitorio debido al aumento de la demanda en todos los niveles de atención y un componente comunicacional y de educación a la comunidad, que permite reconocer y orientar una consulta en el momento y en el lugar adecuado.                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias Con Alto Riesgo Psicosocial en La Atención Primaria De Salud, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo</b> | Mejorar el nivel de salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando el acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental. Centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitarios.                                                                                                                        |
| <b>Convenio</b> | <b>Programa De Capacitación y Formación de Atención Primaria En La Red Asistencial – Capacitación Universal, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y de competencias laborales, necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.                                                                                                                                                                 |
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria De Salud, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención primaria, mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias, afectadas entre otras, por enfermedades no transmisibles, con prioridad de problemas de salud cardiovascular de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnicas en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Centros Comunitarios De Salud Familiar (Cecof) De Atención Primaria De Salud Municipal – Cecof España, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo</b> | Apuntar a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud e incorporación a la Atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención. Implementación de los CECOSF basadas en el Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.                  |
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Servicio De Atención Primaria De Urgencia Dental (Sapu Dental) – Cesfam Hualpencillo, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b> | Ofrecer a la población servicios dirigidos a enfrentar de manera coordinada en el contexto de Red Asistencial Local, la demanda de atención de urgencia – emergencia dental, asegurando el acceso, oportunidad, y calidad en las prestaciones realizadas, ofrece desde el nivel primario de atención una instancia que resuelva a ese nivel, la demanda de atención medica con carácter de impostergradable. |
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecof) de Atención Primaria De Salud Municipal – Cecof Leocan Portus, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo</b> | Apuntar a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud e incorporación a la Atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención. Implementación de los CECOSF basadas en el Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.                  |
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Centros Comunitarios De Salud Familiar (Cecof) de Atención Primaria De Salud Municipal – Cecof Rene Schneider, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo</b> | Apuntar a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud e incorporación a la Atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención. Implementación de los CECOSF basadas en el Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.                  |







|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Centros Comunitarios De Salud Familiar (Cecof) de Atención Primaria de Salud Municipal – Cecof Llafkelen, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo</b> | Apuntar a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud e incorporación a la Atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención. Implementación de los CECOSF basadas en el Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Espacios Amigables Para Adolescentes, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b> | Abordar en los espacios amigables las dificultades de acceso a la atención integral y resolutive con énfasis en la salud sexual reproductiva de la población adolescente, de 15 a19 años, que permita evaluar el estado de salud, crecimiento y normal desarrollo, fortalecimiento los factos y conductas protectoras, pesquizando precozmente los riesgos y problemas de salud, de manera de brindar una atención oportuna y pertinente, con enfoque de curso de vida, integral, de derechos, género y anticipatorio, dentro de un modelo de atención familiar y comunitario que promueva el acercamiento de los y las adolescentes a la atención sanitaria. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa De Apoyo Al Desarrollo Bio-Psicosocial En Las Redes Asistenciales Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo</b> | Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta que ingresen al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país, mediante prestaciones de calidad y complementarias al actual control prenatal, parto, puerperio, control de salud infantil y en periodos de hospitalización, generando las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que se desenvuelven niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución de su ciclo de vida. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Vida Sana: Intervención En Factores De Riesgo De Enfermedades No Transmisibles, Año 2016</b>                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Servicio de Atención Primaria De Urgencia (Sapu) – Cesfam Hualpencillo, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivo</b> | Ofrecer a la población servicios dirigidos a enfrentar de manera coordinada en el contexto de Red Asistencial Local, la demanda de atención de urgencia – emergencia, asegurando el acceso, oportunidad, y calidad en las prestaciones realizadas, ofrece desde el nivel primario de atención una instancia que resuelva a ese nivel, la demanda de atención medica con carácter de impostergable. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Servicio de Atención Primaria De Urgencia (Sapu) – Cesfam La Floresta, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b> | Ofrecer a la población servicios dirigidos a enfrentar de manera coordinada en el contexto de Red Asistencial Local, la demanda de atención de urgencia – emergencia, asegurando el acceso, oportunidad, y calidad en las prestaciones realizadas, ofrece desde el nivel primario de atención una instancia que resuelva a ese nivel, la demanda de atención medica con carácter de impostergable. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa De Resolutividad en Atención Primaria, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo</b> | Mejorar la capacidad resolutive de la Atención Primaria de Salud, potenciando la Accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnostica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad considerando los aspectos preventivos, promocionales asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con enfoque de salud familiar e integral. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, mejorando su capacidad individual y colectiva para enfrentar el envejecimiento, prolongando su autovalencia. Mantener o mejorar la condición funcional de adultos mayores autovalentes sin riesgo, autovalentes con riesgo y en de dependencia, y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Programa De Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo</b> | Mejorar mediante el apoyo de procedimientos de imagenología la capacidad resolutive de la Atención Primaria de Salud en el diagnóstico clínico, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad técnica considerando los aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con un Enfoque de Salud Familiar e Integral.          |
| <b>Convenio</b> | <b>Ejecución de Actividades Campaña De Invierno – Refuerzo Enfermeras/ Os Campaña de Vacunación Anti Influenza, Año 2016</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b> | Permitir un refuerzo transitorio debido al aumento de la demanda en todos los niveles de atención y un componente comunicacional y de educación a la comunidad, que permite reconocer y prevenir factores de riesgo, grados de severidad de Infecciones Respiratorias Agudas para orientar una consulta en el momento y en el lugar adecuado.                                               |
| <b>Convenio</b> | <b>Convenio Refuerzo De Atención Kinésico Domiciliaria” (Rex 3095)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo</b> | Mejorar la calidad de vida y satisfacción usuaria, disminuyendo las complicaciones en estos usuarios y favoreciendo el acceso a la atención de salud debido a su dificultad de traslado a un centro asistencial para recibir el tratamiento a su patología respiratoria.                                                                                                                    |
| <b>Convenio</b> | <b>Convenio Programa De Apoyo A La Gestión Local En La Atención Primaria Municipal, Refuerzo De Equipos De Salud SAPU 2016” (REX 3240)</b>                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo</b> | Aumentar la eficacia en la gestión y administración de los establecimientos que realizan acciones de salud en el nivel primario, tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley n°18.469, una mejoría en la calidad y resolutive de las atenciones de salud                                                                                                                |
| <b>Convenio</b> | <b>Convenio Programa Centros Comunitarios De Salud Familiar (Cecofs) De Atención Primaria De Salud Municipal-Cecosf Parque Central, Año 2016” (Rex 4637)</b>                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b> | Apuntar a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud e incorporación a la Atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención. Implementación de los CECOSF basadas en el Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria. |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b> | <b>Convenio Reajuste De Programas De Atención Primaria, Año 2016 (Rex 4701)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b> | Favorecer la continuidad del recurso humano disponible en la municipalidad que garantice la continuidad de la atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Convenio</b> | <b>Addendum Convenio Programa Espacios Amigables Para Adolescentes, Año 2016” (Rex 3325)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo</b> | Abordar en los espacios amigables las dificultades de acceso a la atención integral y resolutive con énfasis en la salud sexual reproductiva de la población adolescente, de 15 a19 años, que permita evaluar el estado de salud, crecimiento y normal desarrollo, fortalecimiento los factos y conductas protectoras, pesquizando precozmente los riesgos y problemas de salud, de manera de brindar una atención oportuna y pertinente, con enfoque de curso de vida, integral, de derechos, género y anticipatorio, dentro de un modelo de atención familiar y comunitario que promueva el acercamiento de los y las adolescentes a la atención sanitaria. |
| <b>Convenio</b> | <b>Programa Piloto De Acompañamiento A Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes De Familias Con Alto Riesgo Psicosocial En La Atención Primaria De Salud, Año 2016” (Rex 2186)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b> | Mejorar el nivel de salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando el acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental. Centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque e familiar y comunitarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Convenio</b> | <b>Programa De Capacitación Y Formación De Atención Primaria En La Red Asistencial – Capacitación Universal, Año 2016” (Rex 1373)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo</b> | Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y de competencias laborales, necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud en el marco de os objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio | Programa Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud, Año 2016” (Rex 799)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Objetivo | Contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención primaria, mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias, afectadas entre otras, por enfermedades no transmisibles, con prioridad de problemas de salud cardiovascular de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnicas en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar. |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio | Addendum De Convenio Programa Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud, 2016” (Rex 4645)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Objetivo | Contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención primaria, mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias, afectadas entre otras, por enfermedades no transmisibles, con prioridad de problemas de salud cardiovascular de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnicas en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar. |

PRIVADOS

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Institución | BIODIESEL                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Proyecto           | Plan De Manejo Y Recuperación De Aceite Vegetal Frito, Producción De Biodiesel.                                                                                                                                                                                     |
| Objetivo           | Solucionar parte del problema de contaminación ambiental que afecta al componente agua, debido al vertimiento de aceites fritos desechados desde cocinerías y viviendas, implementando una planta de biodiesel que transforme el aceite frito en un biocombustible. |

|                    |                                                                                                                                                   |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Institución | SOREPA                                                                                                                                            |
| Convenio           | Convenio De Cooperación SOREPA                                                                                                                    |
| Objetivo           | Aunar esfuerzos y desarrollar acciones conjuntas para impulsar una Campaña de Reciclaje de Papeles y Cartones, en las dependencias del municipio. |

|                    |                                                                                                               |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Institución | RECIMAT                                                                                                       |
| Convenio           | Convenios De Cooperación RECIMAT                                                                              |
| Objetivo           | Aunar esfuerzos y desarrollar acciones conjuntas para impulsar una Campaña de Reciclaje de Baterías de Plomo. |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Institución | Corporación Urracas, Traperos de EMAUS                                                                                                                                                                                                                              |
| Convenio           | Convenios De Cooperación                                                                                                                                                                                                                                            |
| Objetivo           | Solucionar parte del problema de contaminación ambiental que afecta al componente agua, debido al vertimiento de aceites fritos desechados desde cocinerías y viviendas, implementando una planta de biodiesel que transforme el aceite frito en un biocombustible. |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Institución | BIORECICLIN                                                                                                                                                                                                                                |
| Convenio           | Convenios De Cooperación                                                                                                                                                                                                                   |
| Objetivo           | Aunar esfuerzos y desarrollar acciones conjuntas para impulsar el reciclaje de botellas plásticas (PET 1) en las playas de nuestra comuna, sobre todo en la temporada estival, para que este residuo no contamine la fauna de nuestro mar. |









MODIFICACIONES AL PATRIMONIO

|                      | 01-01-2010 | 01-01-2011 | 01-01-2012 | 01-01-2013 | 01-01-2014 | 20-01-2015 | 01-01-2016 | 01-01-2017 |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| EDUCACION            | 3.231.248  | 3.889.112  | 3.907.158  | 4.442.131  | 4.964.855  | 6.212.295  | 6.185.765  | 5.494.070  |
| SALUD                | 1.380.820  | 5.729.387  | 6.907.899  | 6.613.273  | 6.734.919  | 7.206.278  | 7.398.477  | 7.759.089  |
| MUNICIPALIDAD        | 663.010    | 974.110    | 1.715.500  | 1.736.754  | 2.252.567  | 2.080.246  | 1.099.047  | 1.689.516  |
| TOTAL PATRIMONIO M\$ | 5.275.078  | 10.592.609 | 12.530.557 | 12.792.158 | 13-952.341 | 15.498.819 | 14.683.289 | 14.942.675 |









INDICADORES DE GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

INDICES DE GESTION EN EDUCACION

CONVENIOS CELEBRADOS POR EL DAEM.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

| Nombre Convenio                                                    | Monto M\$ |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|
| Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa (SEP) | 2.437.635 |
| Convenio programa integración educativa                            | 1.330.800 |
| Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP)                       | 864.729   |

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

| Nombre Convenio                   | Monto M\$ |
|-----------------------------------|-----------|
| Programa Habilidades Para La Vida | 32.050    |

Hualpén administra 11 establecimientos educacionales desde los niveles pre kínder a 4to medio incluyendo la educación de adultos con una matrícula de 4.938 alumnos el año 2016, además de 6 jardines infantiles y sala cuna que atienden niños desde los 3 meses hasta los 4 años con una matrícula de 440 alumnos.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (a diciembre de 2016)

| Nº    | NIVEL                  | ESTABLECIMIENTO    | DIRECCIÓN       | MATRICULA |
|-------|------------------------|--------------------|-----------------|-----------|
| D-465 | Básico                 | THOMAS JEFFERSON   | FINLANDIA 912   | 805       |
| D-466 | Básico                 | HELEN KELLER ADAMS | FINLANDIA 932   | 450       |
| D-467 | Básico y medio (liceo) | SIMÓN BOLIVAR      | FRUTILLAR 8630  | 209       |
| D-471 | Básico y medio (liceo) | LUCILA GODOY       | SUIZA 2692      | 309       |
| D-474 | Básico                 | REPÚBLICA DEL PERÚ | HUNGRIA 2970    | 437       |
| E-476 | Básico                 | ALONKURA           | CURANILAHUE 451 | 407       |





|       |                   |                 |                   |     |
|-------|-------------------|-----------------|-------------------|-----|
| D-477 | Básico            | BLANCA ESTELA   | BULGARIA 3421     | 651 |
| E-478 | Básico            | CRISTOBAL COLÓN | CAUTIN 237        | 123 |
| E-504 | Básico            | VILLA ACERO     | QUIRIHUE 8781     | 925 |
| A-87  | Medio (liceo)     | PEDRO DEL RIO   | GENOVA 8260       | 380 |
| F-468 | Centro de adultos | C.E.I.A.        | GRAN BRETAÑA 2707 | 242 |

JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA (a diciembre 2016)

| Nivel                       | Establecimiento      | Dirección                   | Matricula |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------|
| Jardín infantil y sala cuna | Pequeños Hualpeninos | Chipre 59, Peñuelas         | 104       |
| Jardín infantil y sala cuna | Rainbow Dreams       | Sarajevo Esq. Calle 3       | 56        |
| Jardín infantil y sala cuna | Los Notros           | Calle 2 N° 4080             | 56        |
| Jardín infantil y sala cuna | Sunny Side           | Patria Nueva Esq. Cartagena | 112       |
| Jardín infantil y sala cuna | Crispulo Gándara     | Valencia 3780               | 56        |
| Jardín infantil y sala cuna | La Floresta          | Coelemu Esquina Ramadillas  | 56        |

PROMEDIO COMUNAL RESULTADOS SIMCE 2015 (publicados año 2016)

SIMCE 2° Básico 2015

Comprensión de Lectura

229

SIMCE 4° Básico 2015

Comprensión de Lectura

248

Matemática

234





SIMCE 6° Básico 2015

|                        |            |                                         |
|------------------------|------------|-----------------------------------------|
| Comprensión de Lectura | Matemática | Historia, Geografía y Ciencias Sociales |
| 228                    | 218        | 222                                     |

SIMCE 8° Básico 2015

|                        |            |                    |
|------------------------|------------|--------------------|
| Comprensión de Lectura | Matemática | Ciencias Naturales |
| 219                    | 235        | 222                |

SIMCE II Medio 2015

|                        |            |                                         |
|------------------------|------------|-----------------------------------------|
| Comprensión de Lectura | Matemática | Historia, Geografía y Ciencias Sociales |
| 213                    | 209        | 222                                     |



Metas Sanitarias Ley 19.813

|                                                                 |                                                         |                               | REALIZADO |     |                            |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------|-----|----------------------------|
| <u>1. Evaluación DSM 12-23 meses</u>                            |                                                         |                               | Total     | %   | Ideal realizado a la fecha |
| N                                                               | Niños 12-23 Diagnosticados con Riesgo DSM recuperados   | META Acordada Hualpén<br>2016 | 44        | 70% | 85%                        |
| D                                                               | Niños 12-23 Diagnosticados con Riesgo DSM               |                               | 63        |     | Puntaje 10,3 (ideal 12.5)  |
|                                                                 |                                                         |                               |           |     |                            |
| <u>2. Cobertura Papanicolaou: Reducción de Brecha</u>           |                                                         |                               |           |     |                            |
| N                                                               | Mujeres 25-64 años con PAP vigente a junio 2014         |                               | 14.241    | 99% | 100%                       |
| D                                                               | Total, mujeres 25-64 años comprometidas con PAP Vigente | 100%                          | 14.439    |     |                            |
|                                                                 |                                                         |                               |           |     |                            |
| <u>3a. Cobertura Alta Odontológica Total en adolesc.12 años</u> |                                                         |                               |           |     |                            |
| N                                                               | Adolescentes 12 años con Alta odontológica total        |                               | 736       |     | 71%                        |
|                                                                 |                                                         |                               |           | 73% |                            |
| D                                                               | Total, adolescentes 12 años inscritos                   | 71%                           | 1.003     |     | Puntaje 4.17 (ideal 4.17)  |

| 3b. Cobertura Alta Odontológica Total En Embarazadas Primigestas y No Primigestas |                                                                                     | META Acordada Hualpén<br>2016 | REALIZADO |      | Ideal realizado a la fecha |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------|------|----------------------------|
|                                                                                   |                                                                                     |                               | Total     | %    |                            |
| N                                                                                 | Embarazadas Primigestas y no Primigestas con Alta Odontológica Total                |                               | 531       | 60%  | 64%                        |
| D                                                                                 | Total, Embarazadas Bajo Control                                                     | 64%                           | 854       |      | Puntaje 3,9 (ideal 4.17)   |
| 3c. Cobertura Alta Odontológica Total en niños 6 años                             |                                                                                     |                               |           |      |                            |
| N                                                                                 | Niños 6 años con Alta odontológica total                                            |                               | 777       | 80%  | 79%                        |
| D                                                                                 | Total, niños 6 años inscritos                                                       | 79%                           | 972       |      | Puntaje 4.17 (ideal 4.17)  |
| 4. Cobertura efectiva DM en personas de 15 años y mas                             |                                                                                     |                               |           |      |                            |
| N                                                                                 | Diabéticos 15 años y más bajo control con HbA1c <7%                                 |                               | 1.929     | 24%  | 27%                        |
| D                                                                                 | Total, de personas Diabéticas de 15 años y más estimadas según prevalencia          | 27%                           | 7.881     |      |                            |
| 5. Cobertura efectiva DM en personas de 15 años y mas                             |                                                                                     |                               |           |      |                            |
| N                                                                                 | Hipertensos de 15 años y más bajo control con PA<140/90                             |                               | 5.801     | 39%  | 41.3%                      |
| D                                                                                 | Total, de personas Hipertensas de 15 años y más estimadas según prevalencia         | 41.3%                         | 14.920    |      |                            |
| 6. Cobertura Lactancia Materna Exclusiva en menores 6 meses.                      |                                                                                     |                               |           |      |                            |
| N                                                                                 | N° de niños y niñas que al control de salud del 6º mes recibieron LME en el periodo |                               | 283       | 57%  | 51%                        |
| D                                                                                 | N° de menores con control de salud del sexto mes realizado en el periodo            | 51%                           | 497       |      |                            |
| 7. Consejo de desarrollo activo                                                   |                                                                                     |                               |           |      |                            |
| N                                                                                 | Nº Consejos de Desarrollo activos (Vida Chile)                                      |                               | 3         | 100% | 100%                       |
| D                                                                                 | Nº CESFAM comuna                                                                    | 100%                          | 3         |      | Puntaje 12.5 (ideal 12.5)  |



|                                                                      |                                                                                         | META Acordada Hualpén<br>2016 | REALIZADO |     |                            |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------|-----|----------------------------|
| 7. Evaluación anual de pie en personas Diabéticas mayores de 15 años |                                                                                         |                               | Total     | %   | Ideal realizado a la fecha |
| N                                                                    | Nº de personas con diabetes bajo control de 15 años y más con evaluación de pie vigente |                               | 3.734     | 65% | 85%                        |
| D                                                                    | Nº de personas con diabetes bajo control de 15 años y más al corte                      | 85%                           | 6.011     |     | Puntaje 9,1 (ideal 12.5)   |

Promedio general cumplimiento Metas Sanitarias Año 2014: 84.2%. Por lo cual Municipalidad de Hualpén se encuentra en Tramo Nº2 de cumplimiento. Las Metas Sanitarias son establecidas desde el Nivel Central de acuerdo a las prioridades sanitarias del país. El establecimiento de estas metas está contemplado para la Atención Primaria de Salud en la Ley 19.813 y su cumplimiento condiciona incentivos para el personal.









## SITUACIÓN PREVISIONAL PERSONAL EDUCACIÓN Y SALUD

Respecto a la situación previsional de los Funcionarios de la Dirección de Salud, Funcionarios Docentes, Asistentes de la Educación, Administrativos u otros que forman parte de la Dirección de Educación Municipal o de los establecimientos educacionales de la comuna, ésta se encuentra al día, no existiendo deuda alguna con funcionarios o las instituciones previsionales.









## HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### AREA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

#### OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA

Hualpén cuenta con su primera Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia OPD, siendo una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

El mensaje en la comuna comienza a cambiar **“Nuestros Niños son Sujetos de Derecho y No Objetos de Derecho”**.

Su principal objetivo consiste en fortalecer un sistema comunal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, a través de la articulación coordinada de diversas entidades y recursos, permitiendo la reinserción social, favoreciendo el diseño de políticas locales con un enfoque intersectorial y territorial a favor de la infancia.

#### ESCUELAS DE VERANO

Más de 300 niños pudieron disfrutar de las escuelas de verano, dispuestas para todas aquellas familias que por diversos motivos se quedaron en la zona durante el verano.

La importancia de estas instancias es que, aparte de brindarles la alimentación, se les brinda la oportunidad de poder participar en talleres deportivos y educativos.

El equipamiento fue diverso, que incluía tobogán, puente tibetano, muro escalada, camas elásticas y piscina.

#### CLASES DE NATACIÓN

En el marco del programa del Instituto Nacional del Deporte IND, “Seguridad en el Agua” y con el apoyo de la municipalidad y Universidad de la Américas, durante tres semanas, 45 niños, niñas y adolescentes de la comuna, participaron en clases de natación en la piscina semiolímpica temperada del Polideportivo Lauréate.

La iniciativa forma parte de las iniciativas socioeducativas, formativas y de recreación que desarrolla la oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

#### CONCURSO CASTILLOS DE ARENA

Hasta la playa Caleta Lenga, llegaron unos 300 niños de las Escuelas Abiertas de Verano de Hualpén, quienes participaron en el cuarto concurso de castillos de arena, evento organizado por Senda, la Dirección de Educación Municipal, JUNAEB y que contó con el apoyo de la Armada de Chile.

Con la ayuda de los monitores, los participantes que se dividieron en 12 grupos, desplegaron todo su talento y creatividad en sus trabajos. Al final, el grupo del Colegio Villa Acero obtuvo el primer lugar, mientras que los niños de la Escuela Blanca Estela se quedaron con el segundo puesto, y el grupo de la Escuela República del Perú obtuvo la tercera ubicación.



#### II CONCURSO PROVINCIAL DE LECTURA “EL PLACER DE OIR Y LEER”

En el salón de actos de la escuela Thomas Jefferson, se desarrolló el II Concurso Provincial de Lectura “El Placer de Leer”, donde se dieron cita competidores de la Escuela Anita Serrano de Talcahuano, Escuela Marta Brunet de Los Ángeles y Escuela Thomas Jefferson de Hualpén.

La ganadora, quien conquistó al jurado con la lectura del cuento “El pájaro que quiso ser hermoso”, de la autora María del Carmen de la Bandera, se mostró feliz por este importante logro para su colegio y para la comuna de Hualpén.

Importante agregar que este concurso es organizado por el Ministerio de Educación, a través de la Fundación “Yo Te Leo”.

#### CONGRESO REGIONAL DE HOTELERÍA Y TURISMO

En el Complejo Bello Bosque de Quillón, se desarrolló el Primer Congreso Regional de Estudiantes de Hotelería y Turismo, el cual contó con la presencia de 30 alumnos del Liceo Pedro Del Río Zañartu, de la carrera de Servicio Hotelero.

La iniciativa, organizada por la Red de Profesores de Servicio Hoteleros y Turismo de la Región del Biobío, tuvo como objetivo que los cerca de 300 jóvenes asistentes a este Congreso, tuviesen la posibilidad de intercambiar ideas y experiencias sobre la especialidad que se encuentran estudiando.

**8° CONCURSO COMUNAL DE DELETREO EN INGLÉS “SPELLING BEE”**

En el salón de actos del Colegio Helen Keller Adams de Hualpén, se desarrolló el 8° concurso comunal de deletreo en inglés “Spelling Bee”, el cual reunió a escolares de 4° año básico, pertenecientes a las diferentes escuelas municipalizadas de la comuna. En la ocasión, ante un exigente jurado, los niños tuvieron que deletrear en un corto tiempo distintas palabras en inglés.

**COMPUTADORES ESCOLARES**

En el marco del programa de gobierno “Me Conecto Para Aprender” en uno de los salones del establecimiento educacional Perla del Bio Bio, se desarrolló la entrega de 388 computadores a todos los alumnos que cursan 7° año básico en los establecimientos educacionales municipales de Hualpén.

Los computadores son de última tecnología, lo que permitirá a los niños contar con mejores herramientas para la realización de sus tareas. Sin embargo, eso no es todo, ya que cada uno de los niños recibe, acceso gratuito a internet por un año.

De esta forma, se acorta la brecha digital entre los escolares y, de paso, se sigue consolidando la educación municipalizada de Hualpén.

**12° ENCUESTRO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR**

Durante el evento, los niños de pre-básica realizaron una hermosa muestra de cueca, para dar el paso a las competencias, en las tres categorías: Enseñanza Básica (Estilo Huasa), Enseñanza Básica (Estilo Lugareña), y Enseñanza Media (Estilo Huasa).

En estas tres clasificatorias, quedaron definidas las seis parejas representantes de la comuna en el evento provincial.

Así, una vez más, los escolares de la comuna, demostraron su talento artístico, a través de nuestro hermoso baile nacional.

**CONCURSO “ECONOMÍA+CERCA”**

Un importante logro para la educación pública de Hualpén, consiguió el Liceo Simón Bolívar, ya que tres alumnos de primer año nuevo de este establecimiento, obtuvieron el segundo lugar en la versión 2016 del concurso del Banco Central.

Para este año, el concurso tuvo como temática la pregunta: ¿Cómo afecta a la vida cotidiana, los cambios de la tasa de interés que fija el Banco Central? En relación a este tema, el grupo del Liceo Simón Bolívar, desarrolló un video de tres minutos con la técnica del stop motion, usando figuras de plastilina, enfocado en Caleta Lengua y su comercio. Largas horas de trabajo de este grupo de hualpeninos, que tuvieron su recompensa, al quedar entre los mejores, en una competencia donde participaron más de 700 grupos educacionales del país.

Cabe mencionar que el primer lugar del concurso, fue para el Colegio Suizo de Ñuñoa.

**AREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA****CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL PLAN HUALPÉN SUMA**

Firma del convenio de conformación del Consejo Ciudadano del Plan Hualpén Suma.

Con ello se busca velar por el cumplimiento de los objetivos planteados en este programa de





Sustentabilidad y Medio Ambiente, que cumplió un año de su ejecución, y que tiene tres ejes centrales; Relocalización, Plan Maestro y Programas de Desarrollo Integral.

## DIÁLOGO PARTICIPATIVO

En el marco de los encuentros locales, que se encuentra desarrollando el Gobierno para que la ciudadanía sea parte del proceso de desarrollo de una nueva Constitución Política para Chile, en la biblioteca del Liceo Pedro Del Río Zañartu, un grupo de alumnos de este establecimiento, participó en Diálogo Participativo, en el cual se escogieron los valores y principios, deberes y derechos que debe tener la nueva ley fundamental para el desarrollo del país.

## ÁREA TURISMO

### PEHUENCHES DEL ALTO BIO BIO VISITAN MAR DE LA COSTA HUALPENINA

200 adultos mayores del Alto Bio Bio y pertenecientes a comunidades Pehuenches, de las localidades de Ralco, Pitril, El Avellano, entre otros lugares, visitaron Hualpén y vieron el mar por primera vez.

El lugar elegido fue Caleta Lengua.

### FIESTA DEL CHANGAI

Más de 10 mil visitantes llegaron hasta la localidad de Chome, ubicada en pleno Santuario de la Naturaleza, para disfrutar de la VI versión de la Fiesta del Changai.

En la ocasión, los turistas pudieron degustar gratis de este exquisito crustáceo endémico de la caleta, y saborear una variada gastronomía, entretener a sus hijos con juegos infantiles y disfrutar de un show artístico, que contó con artistas locales y la presentación de la agrupación “Los Kuatretos del Sur”.

### VIAJE A ANTUCO

En el marco del programa “Turismo Familiar” de Sernatur, 45 vecinos de la comuna y que se encuentran en el Registro Social de Hogares, pudieron acceder a este paquete turístico, mediante un 95% de subsidio por parte del Estado, para disfrutar de una estadía de 3 días en cabañas de primera calidad y disfrutar del hermoso paisaje que brinda este lugar”.

## ÁREA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

### JUEGOS DE AGUA DEL PARQUE POSTDAM

Instalación innovadora, que dotó a la comuna hualpenina de una infraestructura acuática de nivel superior, ubicada en el sector Villa Acero.

Se trata de una playa urbana con variados juegos para niños de todas las edades, tales como figuras de rana, arcoíris y cañones de agua.

### PRIMERA PIEDRA DE LA SEDE JUNTA DE VECINOS ESFUERZO UNIDO

Durante la ceremonia, los vecinos depositaron en la tierra una cápsula de tiempo, con mensajes que podrán ser vistos por las nuevas generaciones, cuando el recipiente sea desenterrado en 50 años más.

De esta forma, el municipio confirma su permanente compromiso con los vecinos de la comuna, gestionando proyectos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.





CASA DE LA CULTURA

Fiesta ciudadana que dio por inaugurada la Casa de la Cultura de la ciudad, en la que los habitantes de la comuna podrán desarrollar una serie de actividades artísticas, en modernas instalaciones y con todos los elementos necesarios.

La Casa de la Cultura de Hualpén consta de 1.274 mt2 y tuvo una inversión de \$1.100 millones de pesos, aportados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Fue construida con dos niveles, que cuentan con nueve salas, para realizar diversos talleres: danza, música, pintura, expresiones escénicas, archivo histórico comunal, cafetería terrazas con acceso permanente y pública.

El Centro Cultural de Hualpén tiene garantizada la construcción de su segunda etapa, para la construcción de un moderno auditorio climatizado, con capacidad para 300 personas y un gran escenario.

PLAZA SALUDABLE INCLUSIVA IRENE FREI

Esto nace de una gestión que comenzó hace dos años, donde se firmaron convenios entre Enap, el municipio, el Gobierno Regional y vecinos que viven en la cercanías de la Refinería con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas estas familias.

Destacar que este proyecto, fue elegido por los propios vecinos.

PLAZA SALUDABLE POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE

En el marco del Plan Maestro “Hualpén Suma”, que se desarrolla en los sectores aledaños a Enap Refinerías: la empresa petrolífera, el Gobierno y el municipio, se inauguró el proyecto “Mejoramiento de Espacios Públicos y Plazas Saludables”.

MULTICANCHA PADRE HURTADO II

La postulación de este proyecto fue realizada por la Municipalidad de Hualpén al Fondo Regional de Iniciativa Local y tuvo una inversión de más de 41 millones de pesos. La multicancha cuenta con una carpeta multiuso de 403m2, iluminación en base a proyectores LED, trazado de babyfútbol y básquetbol, con mallas en arcos y aros, respectivamente.

ÁREA DEPORTES

XII VERSIÓN DEL CAMPEONATO DE RAYUELA

Campeonato que se disputó en 7 categorías, donde el Club Arturo Prat se coronó campeón de este evento deportivo.

COPA HUALPÉN

El evento del fútbol amateur aniversario de la comuna reunió a los 32 clubes de las asociaciones de fútbol de “Hualpén” y “Hualpencillo” y también al habitual invitado de Caleta Chome.

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| Serie Minipibe         | Deportivo Caleta Chome      |
| Serie Senior           | Deportivo Carlos Saavedra.  |
| Serie Súper Senior     | Deportivo El Triángulo      |
| Serie Primera Infantil | Deportivo Ajax              |
| Serie de Honor         | Deportivo Crispulo Gándara. |

Los ganadores y quienes se subieron al podio de los mejores del torneo recibieron premios en dinero e implementación deportiva.





## TELETÓN Y EVENTO DEPORTIVO

La alcaldesa Katherine Torres participó en el “FUTBOLTON”, que se realizó en Hualpén, dando el puntapié inicial a este evento deportivo para ir en ayuda de los niños de la Teletón, en las 27 horas de amor.

Cabe mencionar que este evento solidario fue encabezado por Pedro Morales, futbolista profesional y propietario del complejo deportivo Arena Fútbol, quien instó a todos los habitantes de la comuna a hacerse parte del evento solidario.

## ÁREA ADULTO MAYOR

### ADULTOS MAYORES DISFRUTAN DEL VERANO CON PASEOS EN TREN A LAJA

Por segundo año consecutivo, la municipalidad de Hualpén, desarrolla los tradicionales paseos en tren, beneficiando a más de 2.000 adultos mayores de la comuna, quienes disfrutaron de una experiencia única, gracias a la magia del ferrocarril, que el año 2016 tuvo como destino la comuna de Laja.

En la comuna Lajina, los adultos mayores disfrutaron de un día campestre en el Camping Los Martínez, donde desayunan, almuerzan y toman once, junto a la belleza del hermoso paisaje, para posteriormente iniciar el retorno en Hualpén.

Asimismo, durante el viaje y su estadía en Laja, los viajeros cantan y bailan, acompañados por un variado show artístico, lo que hace de este paseo una jornada inolvidable para todo ellos.

### SAN JOSÉ OBRERO

Desarrollar iniciativas y acciones que beneficien a los residentes del hogar San José Obrero de la comuna de Hualpén.

Apoyar el trabajo multidisciplinario que funcionarios de la entidad realizan.

Poner en práctica acciones que aporten a la rehabilitación y el acompañamiento en el proceso de los residentes de la casa de reposo.

Son los objetivos de las visitas que los voluntarios de grupo Pil Pil, dependiente del Cesfam Talcahuano Sur, realizan desde hace mucho tiempo y de manera desinteresada.

Todo esto fundamentado en las cifras y estudios que proyectan que en los próximos años habrá menos población activa y más pasiva, una creciente necesidad por cuidar adultos mayores en vez de niños, menos colegios y más hogares de ancianos, más demanda por geriatras que por pediatras, entre otros miles de consecuencias que más bien se asocian a efectos en el crecimiento del país.

**Para el año 2020 se espera que en Chile existan 3 millones 300 mil personas con más de 60 años de edad.**

### PLAN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

En el Centro de Eventos Suractivo, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del Plan Comunal del Adulto Mayor, actividad en la cual participaron cerca de 2 mil personas de la tercera edad de la comuna.

En la oportunidad, los adultos mayores disfrutaron de un almuerzo y de un show artístico que contó con la participación de “La Banda REC”, “Grupo El Sello” y “Los Viking’s 5”. Todas estas agrupaciones, hicieron cantar y bailar a todos los adultos mayores, quienes disfrutaron una tarde muy agradable y, de paso, salieron un

poco de la rutina.

De esta forma, una vez más, los adultos mayores de la comuna, tuvieron una agradable jornada de esparcimiento, siempre con el apoyo del municipio, que se preocupa durante todo el año por el bienestar de las personas de la tercera edad y de hacerlas partícipes del desarrollo de la comuna.

## CONCIERTOS

### CONCIERTO MYRIAM HERNÁNDEZ

Con una puesta en escena de primer nivel, la cantante nacional e internacional Myriam Hernández, se presentó ante cerca de 20 mil personas en el estacionamiento del supermercado Mayorista 10, ubicado en el frontis de la municipalidad de Hualpén. El concierto fue organizado en el marco de la celebración del Día de los Enamorados.

### CONCIERTO LOS JAIVAS

Ante más de 30 mil personas, y frente a las instalaciones de la nueva infraestructura, emplazadas en la intersección de las calles Potsdam y Avenida Reconquista, el grupo musical chileno más popular de todos los tiempos, Los Jaivas, se presentaron por casi dos horas, ante un impresionante marco de público, que aplaudió, bailó y coreó de comienzo a fin cada una de las interpretaciones de Mario Mutis, Claudio Parra, y compañía.

### CONCIERTO DE ROCK SINFÓNICO

En el Centro Comunitario, la Orquesta Sinfónica Juvenil de Hualpén y al coro de la Universidad Andrés Bello, brindaron un sólido concierto de Rock Sinfónico, que contó con la interpretación de grandes éxitos musicales, principalmente de la década de los 80. Además, de la participación de la soprano venezolana, Sherezade Perdomo.

Sin duda, que este evento es un paso importante en la carrera de la Orquesta Sinfónica Juvenil, que se ha presentado en distintas partes del país, y cuenta con trabajos discográficos y una gira por Miami, Estados Unidos.

Destacar que esta agrupación está conformada por alumnos de las escuelas y liceos municipales de la comuna.

## INNOVACIONES

### CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA ENERGÍA DEL BÍO BÍO

Los alumnos podrán escoger entre cuatro carreras: Electricidad y Eficiencia Energética, Administración de Empresas, Electromecánica e Instrumentación y Control Industrial.

Este es el primer Centro de Formación Técnica de Hualpén, donde podrán estudiar 160 estudiantes, en cuatro carreras que serán impartidas por la Universidad Católica del Norte, por lo que, con este establecimiento, dedicado exclusivamente a la energía, esperamos generar más oportunidades de trabajo.

## PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

### PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

A través de una detallada presentación, se dio a conocer las etapas en que se encuentran las obras que se







ejecutaran en el barrio y que corresponden a: Mejoramiento de la Plaza Infantil; Construcción Plaza Activa; Construcción de Plazoletas y Áreas Verdes; Construcción de Plaza de Integración Comunitaria y el Mejoramiento de la Multicancha.

El Programa de Recuperación de Barrios inició su intervención en Lan C en noviembre de 2014. Desde entonces, se han ejecutado 2 de sus 3 fases de trabajo. La primera tuvo como objetivo principal, lograr un diagnóstico asertivo del barrio, a través de la aplicación de instrumentos sociales como también actividades en las cuales los vecinos fueron los principales protagonistas.

Actualmente, el Equipo de Barrios, desarrolla su segunda fase, la cual se enfoca en la ejecución tanto del Plan de Gestión de Obras como el Plan de Gestión Social, los cuales responden a los resultados del diagnóstico realizado con anterioridad. Este periodo concluye en junio de 2017.

## **TALLERES DE VERANO**

En el Programa Quiero Mi Barrio Lan C, se desarrollaron los talleres de verano; Baile entretenido, zumba y escuela de fútbol.

La actividad se desarrolló en los espacios públicos de la comunidad, y que a su vez están siendo intervenidos por el Programa de Recuperación de Barrios financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Con esta iniciativa se partió con la ejecución del Plan de Gestión Social, que busca trabajar las principales problemáticas sociales que afectan a Lan C, una de ellas relacionadas con el abandono de los espacios públicos.

## **DÍA DEL NIÑO EN BARRIO LAN-C**

La actividad, propiciada por el Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Hualpén, convocó a más de 100 niños del sector, los cuales participaron de la actividad en la multicancha del barrio.

De esta manera, los niños del Barrio Lan C, acompañados por sus padres, disfrutaron de una tarde llena de juegos y diversión y la cual cumplió con el objetivo de apropiarse de un espacio público a través de actividades recreativas y de sana convivencia.

## **AUTOCUIDADO**

Con sesiones de belleza, baile entretenido y rancheras, las mujeres del Barrio Lan C conmemoraron su día, en el marco de la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Hualpén.

## **ANIVERSARIO N° 44 LAN-C**

Por primera vez en su historia, los vecinos de los bloques Lan C celebraron su cuadragésimo cuarto aniversario de barrio. Juegos infantiles, show musical, y la activa participación del municipio mediante una Plaza Ciudadana, fueron algunas de las instancias que la comunidad disfrutó durante toda una jornada.

Fue en este escenario que, el Programa de Recuperación de Barrios, dispuso un stand en el que se expusieron en detalle las obras más próximas a ejecutarse en el sector, a través de una maqueta e imágenes en 3D.

## **ANIVERSARIO DE LA COMUNA**

### **ACTO ECUMÉNICO**

En el Centro Comunitario se desarrolló el tradicional Acto Ecuménico de Hualpén, en el marco del 12° aniversario de la comuna. El encuentro interreligioso estuvo presidido por el pastor de la Iglesia Bautista de Hualpén.



## DESFILE CÍVICO MILITAR

En avenida Colón se desarrolló el tradicional Desfile Cívico Militar.

Fuerzas Armadas, Bomberos, dirigentes vecinales, escolares, clubes deportivos, clubes adultos mayores, agrupaciones culturales, representantes de la salud, entre otras.

## ÁREA MUJER

### DÍA DE LA MADRE

Hasta el gimnasio de la escuela Blanca Estela Prat, llegaron cientos de mujeres de Hualpén, quienes participaron de la celebración comunal del día de la madre, organizada por el municipio.

El show contó con los dobles de Sandro y Adamo, un charro, una pareja de tango, Gustavo Ramos (ex vocalista de The Ramblers, en los años 80) y la Banda REC, la cual cerró esta linda velada, dedicada a las mamás de Hualpén.

### DIÁLOGO SOBRE DERECHOS DE LA MUJER

La iniciativa tuvo como objetivo, dar un espacio de encuentro a las mujeres, para poder analizar, críticamente, los temas relacionados con la participación política y el ejercicio de la ciudadanía de ellas mismas. Asimismo, que ellas puedan desarrollar una conciencia de género y mejoren su capacidad de acción para ejercer sus derechos.

Sin duda, un encuentro muy relevante, en el cual las participantes manifestaron su satisfacción por ser parte de esta iniciativa social.

### EXPO MATERIA PRIMA

La exposición que reúne a artesanos y artesanas de distintos puntos del país e incluso del extranjero, tiene como principal objetivo, que éstos presenten sus trabajos y a la vez enseñen al público las diferentes técnicas utilizadas en cada una de sus manualidades, como bisutería, estampados, bordados, tejidos, entre otras cosas.

## MEDIO AMBIENTE

### DÍA MUNDIAL DEL AGUA

La municipalidad de Hualpén, a través de una alianza con Essbio, participó en una feria demostrativa, que se desarrolló en el Centro de Eventos Suractivo, en el marco del Día Mundial del Agua, donde se presentó un stand de distintas iniciativas que realizan para la comunidad.

### CAMPAÑA LIMPIA HUALPÉN

En esta campaña 2016 se retiraron, en promedio, 100 toneladas de residuos, mientras que se recuperó 1 tonelada de material reciclable y/o reutilizable.

El retiro de los residuos reciclables tales como: fierros, latas, cartones, plásticos, entre otros, fueron entregados a las Agrupaciones de Recicladores de Base de la comuna de Hualpén, "Agrupación de Recolectores y Recicladores de Hualpén" y "Agrupación de Recicladores Unidos Sin Fronteras".

## CONVENIO

Un nuevo convenio suscrito entre el municipio y la Seremi de Energía, acuerdo que consiste en jornadas de capacitación e información para los habitantes de la comuna. Todo esto, tendiente a cumplir las metas del gobierno que busca disminuir el consumo energético, lo que se traducirá en ayuda a las familias a ahorrar en sus cuentas de luz y permitirá que en el país se reduzca la producción eléctrica, bajando la emisión de contaminantes y cuidando el medio ambiente.

En la oportunidad se entregaron a 180 familias "kit eficientes", que incluyen cuatro lámparas fluorescentes compactas de luz cálida de 20 watts, cuya iluminación es equivalente a ampollitas incandescentes de 100 watts. Con esta ayuda, se permite a los sectores más vulnerables acceder a tecnologías eficientes que, por su mayor costo, representan una inversión difícil de concretar. Todo esto se traduce en un uso más eficiente de la electricidad en los hogares vulnerables y en una disminución del consumo eléctrico residencial, reduciendo los costos de las cuentas de la luz.

### CRUZADA ECOLÓGICA Y CAPACITACIÓN USO Y FISCALIZACIÓN DE LEÑA

Es el municipio pionero en el país en normar, a través de una ordenanza territorial, la utilización de bolsas plásticas en el comercio local y también la utilización de leña. Junto con esto, el escrito, que a casi dos años de su puesta en vigencia ha generado todo un cambio cultural, norma y regula otra serie de instancias, tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

La Política de Uso de la Leña y sus derivados para calefacción, es la primera política gubernamental dedicada al tema en el país, considerando la necesidad de abordar una problemática de carácter local, con un enfoque multisectorial y una perspectiva de Estado.

### DÍA MUNDIAL DEL ÁRBOL

Hualpén cuenta con la certificación ministerial de Excelencia en Materia Medioambiental y una ordenanza que norman las emisiones de estufas a leña y utilización de bolsas plásticas. Esto, sumado a las constantes fiscalizaciones en terreno a la serie de industrias que se emplazan en la zona, hace que estas intenciones, de convertir a la comuna en la ecológica de la Región del Biobío, ya sean una realidad.

Esta vez, y con motivo de una nueva conmemoración del Día Mundial del Árbol, La Municipalidad de Hualpén realizó una nueva contribución a sus vecinos e hizo entrega de un nuevo espacio verde y árboles nativos.

### CAPACITACIÓN PARA AHORRAR ENERGÍA EN SUS HOGARES

Reducir los costos por concepto de pago en las cuentas de la luz es uno de los principales objetivos de la campaña del gobierno Mi Hogar Eficiente, junto con limitar el uso de la electricidad, en un año difícil por la sequía y la reducción del volumen de los embalses.

En esta actividad realizada en el Centro de Participación Ciudadana de la comuna se hizo entrega de los insumos a las familias y se desarrolló una importante jornada de capacitación.



En la oportunidad se entregaron a 164 familias “kit eficientes”, que incluyen cuatro lámparas fluorescentes compactas de luz cálida de 20 watts, cuya iluminación es equivalente a ampollitas incandescentes de 100 watts.

## CHARLA “MI HOGAR EFICIENTE EN HUALPÉN”

La charla se desarrolló en el Centro Comunitario, y fue organizada por el Ministerio de Energía y la municipalidad, a través, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y tuvo como objetivo que las familias se comprometían en el buen uso de la energía.

En la ocasión, las autoridades hicieron entrega de diplomas de participación a cada uno de los asistentes, sumado a un kit con de 4 ampollitas de bajo consumo de 20 watt.

Destacar que esta es la cuarta capacitación sobre el “Buen uso de la Energía”, y en la cual participaron vecinos los sectores: Armando Alarcón del Canto, Villa Empart, Villa Hualpén y Alborada.

## CAMPAÑA “RECICLA TU BARRIO”

En la cancha de fútbol del sector Parque Central, se realizó el lanzamiento de la campaña “Recicla Tu Barrio”.

La iniciativa medioambientalista se concentró en los sectores Parque Central y Valle Santa María, a través, de un trabajo conjunto de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, La Seremi de Medio Ambiente, Fundación El Árbol, Agrupación de Recolectores y Recicladores Hualpén y Juntas de vecinos.

En la ocasión, se recibieron residuos reciclables como: plásticos, papel, cartones, latas de aluminio y tetra. Por otra parte, se recolectaron, además, enseres del hogar tales como: refrigeradores, lavadoras, cocinas, etc.

Destacar que en esta campaña se recolectaron 1.500 kilos de residuos y material reciclable. Sin duda, que las iniciativas de este tipo, continúan confirmando el sello medioambientalista con el que cuenta la Municipalidad de Hualpén.

## DÍA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

En el marco de la conmemoración del Día Nacional del Medio Ambiente, se inauguraron portales, senderos y miradores en el Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén, para lo cual se invirtieron 120 millones de pesos, a través, del Fondo de Protección Ambiental, desarrollado por el Centro Eula de la Universidad de Concepción y que tiene como principal misión, el velar por la conservación de la biodiversidad del lugar.

Destacar que, durante el recorrido por el Santuario de la Naturaleza, participaron escolares de distintos establecimientos de la educación municipalizada de Hualpén, quienes siempre están comprometidos con el cuidado del patrimonio natural de la comuna.

## LIMPIEZA PLAYA LENGUA

Caleta Lengua, fue la elegida para implementar la campaña “A Limpiar El Mundo”, donde escolares de distintos establecimientos educacionales de la comuna, participaron en una jornada de limpieza de la playa Lengua.

Sin duda, que los que más disfrutaron con esta actividad fueron los niños, quienes hicieron un







llamado a todas las personas que visiten la Caleta a mantenerla limpia.

De esta forma, la Municipalidad de Hualpén consolida su compromiso con el cuidado del medio ambiente, a través de la concientización medioambiental, promoviendo el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos.

## FOMENTO PRODUCTIVO

### APOYO AL EMPRENDIMIENTO

En el salón de actos del establecimiento educacional Colegio Perla del Bio Bio, se desarrolló la ceremonia de certificación de 70 usuarios y usuarias de Hualpén del programa “Yo Emprendo Semilla”, que fueron parte de la iniciativa de Fosis y gestionada por el municipio, “Sembrando Futuro”, “Cosechando Riquezas”

El programa tiene como objetivo entregar capital humano a los usuarios y usuarias, para que puedan contar con herramientas para sus distintos emprendimientos, para que así puedan aumentar sus ingresos, a través de sus actividades económicas independientes.

## ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

### ESTRATEGIA AUTOMÓVIL VIGILADO

La estrategia Automóvil Vigilado, consistente en el empadronamiento de vehículos que, por determinadas razones, quedan durante la noche en la vía pública, sin la posibilidad de resguardo ante el actuar de delincuentes.

Es una estrategia en la cual se forma una frontera al delito. Se realizaron estudios y se generó este plan. La idea es que se realice un seguimiento del vehículo y que este sea identificable en un lugar y en una hora determinada.

### SIMULACRO REGIONAL DE TERREMOTO Y TSUNAMI

En el marco del programa de la ONEMI “Chile Preparado” y el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Hualpén participó con éxito en el simulacro regional de terremoto y tsunami.

El ejercicio preventivo reunió a 11 establecimientos y 6 jardines de la educación municipalizada de la comuna de Hualpén.

En los establecimientos, las campanas y los timbres, indicaron el inicio del operativo, y en las aulas el alumnado se resguardó rápidamente debajo de las mesas, para después, tras la indicación de sus profesores, iniciar la evacuación hacia zonas seguras tales como pasillos y patios techados.

### PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la segunda sesión del Concejo de Seguridad Comunal de Hualpén, se dieron a conocer la cartera de proyectos: patrullajes preventivos, aumento en la dotación de cámaras de vigilancia, alarmas comunitarias y la implementación del programa Alerta Mujer.

El Plan Comunal de Seguridad propone una serie de herramientas para priorizar el rol del liderazgo local a través de los municipios. La idea es que, junto a las autoridades territoriales, haya un trabajo conjunto y constante, donde sean las comunidades quienes decidan sus prioridades en prevención de los delitos y seguridad.



## ANIVERSARIOS

### ANIVERSARIO 11° CUERPO DE BOMBEROS

A la solemne ceremonia asistieron las más altas autoridades bomberiles de la Región, además del municipio. Todos coincidieron en el ejemplo que significan los voluntarios de la comuna, no solo para el resto de la zona, sino que también para todo el país. Junto con esto, resaltaron el apoyo del municipio para el desarrollo óptimo de su labor y estrenaron en sociedad la escalera telescópica más grande de la Región.

### DÍA NACIONAL DEL BOMBERO

En el marco del Día Nacional del Bombero Voluntario, en la Plaza Arturo Prat, la municipalidad de Hualpén junto a la Dirección de Educación Municipal, realizó un acto homenaje al Cuerpo de Bomberos de la comuna, que contó con un desfile escolar de todos los establecimientos educacionales municipales y con la inauguración en el sector de las Cuatro Canchas del camión de bomberos con la escalera telescópica con mayor alcance en el Bio Bio.

El desfile contó con el acompañamiento de la Banda Instrumental de la Segunda Zona Naval, mientras que la inauguración del moderno carro escala, que fue adquirido a través de una subvención Municipal, estuvo presidida por el presidente del Consejo de Pastores de Hualpén.

De esta forma, se marcó un día histórico para los Bomberos, que trabajan de la mano con la Municipalidad de Hualpén, y que siempre están al servicio de toda la comunidad.

### ANIVERSARIO 89° CARABINEROS DE CHILE

En el marco de la celebración del 89° aniversario de Carabineros de Chile, en la Escuela Hellen Keller, se llevó a cabo homenaje a la institución policial, contando con la participación de la Banda Instrumental de la Octava Zona de Carabineros.

Durante la ceremonia, se exhibieron los trabajos ganadores del Concurso de Dibujo y Pintura, que fueron realizados por alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna, quienes recibieron estímulos por sus obras artísticas.

### ANIVERSARIO 35° LICEO PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU

Es uno de los recintos educacionales más tradicionales de la comuna y por esto la importancia en la conmemoración de un nuevo aniversario.

En lugar escogido para la oportunidad fue uno de los salones del establecimiento, hasta donde llegó un centenar de personas, quienes presenciaron números artísticos preparados por docentes y alumnos del liceo, que con sus cuatro especialidades ha posicionado a la comuna como una de las principales opciones en materia técnico profesional del Gran Concepción.

### ANIVERSARIO 50° LICEO TÉCNICO LUCILA GODOY ALCAYAGA

50 años, no pasan desapercibido, medio centenar de vida que la institución está al servicio de la comunidad, y hoy permite ofrecer un servicio distinto, con inserción socio-laboral, de mejor manera a los hijos de Hualpén.







## **ANIVERSARIO 46° ESCUELA REPÚBLICA DEL PERÚ**

En el salón de actos de la escuela, se celebraron los 46 años de vida de este emblemático establecimiento educacional, el cual cuenta con sello artístico cultural, fomento de la vida saludable y una destacada convivencia.

Destacar que el establecimiento educacional, cuenta con Excelencia Académica, lo que se ve reflejado en el aumento de la matrícula en los últimos años. Al mismo tiempo, desarrolla hace dos años, en conjunto con la Universidad de Concepción, el programa Vida Saludable. Y sin duda, una de sus principales cartas de presentación, es que sus profesores han sido evaluados como competentes y destacados.

Por esta razón, es que la Escuela República es uno de los establecimientos educacionales de la comuna, reconocidos por su historia, y por entregar una educación de calidad a los 435 alumnos y alumnas con los que cuenta en la actualidad.

## **ANIVERSARIO 54° ESCUELA THOMAS JEFFERSON**

En el transcurso del tiempo, la escuela Thomas Jefferson se ha convertido en una de las unidades educativas más emblemáticas de la comuna. Por esta razón, es que la comunidad escolar celebró con mucho orgullo su 54° aniversario. La ceremonia de celebración tuvo lugar en el salón de actos del recinto escolar, donde se hizo un recorrido por la historia y sus escolares presentaron diversos números artísticos, impregnados de cultura y talento.

## **ANIVERSARIO 54° ESCUELA DE NIÑAS HELEN KELLER ADAMS**

Uno de los establecimientos educacionales más destacados y con mayor tradición en la comuna de Hualpén, es sin duda, la Escuela Helen Keller Adams, que cumplió 54 años de servicio a la comunidad escolar. En este sentido, en el salón de actos de ese recinto escolar femenino, se llevó a cabo el acto de celebración.

## **DÍA DEL PROFESOR**

En el Centro de Participación Ciudadana, se llevó a cabo la ceremonia comunal del Día del Profesor, con un reconocimiento a los profesores que cumplieron 30 años de servicio.

Cabe mencionar, que el acto contó con la presentación de la Hualpén Big Band, quien puso el broche artístico a esta ceremonia, en la cual Hualpén reconoció la loable labor de sus profesores.

## **HOMENAJE A GLORIAS NAVALES**

En el marco de la celebración del aniversario 137° del Combate Naval de Iquique, se llevó a cabo acto comunal de homenaje a las Glorias Navales.

En la oportunidad, las autoridades dejaron una ofrenda floral frente al busto de Arturo Prat, ubicado en la plazoleta que lleva el nombre del héroe Naval. Asimismo, la ceremonia contó con el acompañamiento musical de la Banda Instrumental de la Segunda Zona, lo que dio un mayor realce a esta celebración.



De esta forma, Hualpén reconoció la gesta heroica de Arturo Prat en el Combate Naval de Iquique del 21 de mayo de 1979, que se mantiene viva en todos los establecimientos educacionales de la comuna.

## 66 AÑOS DE MATRIMONIO

Más de seis décadas juntos y que mejor que festejar el acontecimiento con toda la familia

Fue así como Juan Vásquez y Teresa Castro conmemoraron su aniversario 66° desde que decidieron formalizar su noviazgo, el que empezó por allá por la década del '50 en la ciudad puerto de Talcahuano.

Hoy, con más de 80 años a cuestas cada uno, esperan poder festejar muchos aniversarios más, junto a todos los integrantes de su familia, quienes viajaron inclusive de diferentes partes de la región y del país.

## ÁREA SALUD

### HUALPÉN CONSTITUYE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CON FARMACIAS POPULARES

Un nuevo paso concreto hacia la apertura de una Óptica y Farmacia Municipal de Hualpén al participar activamente de la Constitución de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP).

58 municipalidades de todo Chile conformaron esta nueva Asociación que permitirá tener mayor poder de compra de medicamentos e insumos, en Chile y el extranjero, para cumplir con el objetivo principal: ofrecer a la comunidad acceso a medicamentos a precio justo.

### ruta sanitaria hualpén- talcahuano

Se trata de una iniciativa pionera en el país, que consiste en la implementación de una ruta médica entre la comuna de Talcahuano y la comuna de Hualpén, para atender a personas en situación de calle.

Junto al municipio de Hualpén y el de Talcahuano, la empresa privada y la Defensa Civil, se generó la Ruta Sanitaria para reforzar el Plan de Invierno, y así apoyar a las personas en situación de calle, evitando que éstas se puedan morir por condiciones de frío. Esta Ruta Sanitaria es piloto en la región del Biobío.

### EQUINOTERAPIA

En el marco del Sistema de Protección Integral de la Infancia, Chile Crece Contigo, la municipalidad de Hualpén, en conjunto con la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social, efectuó el lanzamiento de un importante programa, que beneficia a familias usuarias del sistema de salud público de la comuna, con una Sala de Estimulación en Terreno.

La implementación del Programa Chile Crece Contigo en la Comuna de Hualpén, da sus primeros pasos en octubre de 2007, con la incorporación de la primera educadora de párvulos para atención de niños, derivados desde control sano y/o Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

Actualmente el programa opera en los tres Cesfam de la Comuna, de manera equitativa y en coordinación mutua a beneficio de la comunidad Hualpenina.



## SALA DE LACTANCIA MATERNA

La semana Mundial de la Lactancia Materna, se celebra en más de 170 países y tiene como principal objetivo fomentar la lactancia materna para mejorar la salud de los niños.

El municipio, a través de su Dirección de Salud Municipal, se sumó a esta iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, y durante toda la semana realizó diferentes actividades tendientes a concientizar a la población de la importancia de que los bebés se alimenten directamente de sus madres, evitando sustitutos químicos.

## JORNADA INFORMATIVA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN "SAR"

Cerca de 10 millones de personas en todo Chile se beneficiarán con la habilitación de los 132 nuevos Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), que buscarán solucionar las falencias que, pese a los avances en salud, siguen existiendo, como la falta de infraestructura y mayor gestión y resolutivez en la atención primaria.

Los Sapu de Alta Resolución entregarán atención médica en un horario que complementa el funcionamiento de los Cesfam y los Sapu, es decir, entre 08:00 y 17:00 horas, atendiendo a la población con equipos de rayos osteopulmonar, kit de laboratorio básico y acceso a telemedicina.

## PLAN DE SALUD DENTAL

Es un programa que tiene una perspectiva muy integral y que se ha sostenido en el tiempo. En el marco de los 25 años del programa se realizó esta visita, realzando la labor que Junaeb desarrolla en el cuidado de la protección dental de nuestros niños y niñas y principalmente de educación, permitiendo que niños y niñas de prekínder a octavo básico de establecimientos municipales y particulares subvencionados puedan tener atención dental de forma gratuita.

## ÁREA CULTURA

### AÑO NUEVO MAPUCHE "WETRIPANTU"

La actividad tuvo como objetivo acercar la cultura Mapuche a los escolares y valorar la interculturalidad de la sociedad. Es así, como todos los años, la Escuela Blanca Estela Prat organiza esta celebración, en la cual participa toda la comunidad escolar del establecimiento.

### MUESTRA FOLCLÓRICA

En el gimnasio de la Escuela Blanca Estela Prat, se llevó a cabo la muestra comunal de cueca, que reunió a diferentes duplas de distintas categorías y que han representado a la comuna en diferentes competencias, tanto a nivel local como nacional. El evento de carácter participativo, tuvo como objetivo acercar el baile tradicional a toda la comunidad y difundir el significado de la cueca como baile nacional.

### ENCUENTRO COMUNAL DE EVANGÉLICOS

Durante 12 años de historia de Hualpén, ha sido pilar fundamental del desarrollo espiritual de la comuna, por esta razón, la importancia de la jornada que reunió a pastores y familias de las diferentes iglesias que existen la ciudad.

En la oportunidad, cada pastor de la comuna recibió de parte del municipio una biblia nueva, para que junto al importante material sigan realizando toda su labor evangelizadora.

### ENCUENTRO COMUNAL DE CUECA

En el gimnasio de la Escuela Blanca Estela Prat, se desarrolló el Primer Encuentro Comunal de Cuecas de Padres y Apoderados, de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

Destacar que esta actividad, contó con el apoyo de la Dirección de Educación Municipal, como fiel reflejo, que, a través de actividades de este tipo, se sigue consolidando el compromiso que existe por parte de los apoderados de participar en todas las actividades de la educación municipalizada de la comuna.





## NUEVA ADMINISTRACIÓN

1 al 11 de diciembre

- **Presentación Anteproyecto ENAP Escuela República Del Perú**

Firma y presentación del anteproyecto de arquitectura del Gimnasio de la Escuela República Del Perú.

- **Participación En Inauguración Teletón**

Se dio el lanzamiento de la Campaña de la Teletón en el recinto de Las Canchas de fútbol Arenas ubicado en la costanera, en donde se jugaron partidos de fútbol continuado por 27 horas.

- **Ceremonia De Premiación Serie Promoción Club Deportivo Lan C**

Se premió a la serie Promoción del Club deportivo Lan C por su destaca campaña en el campeonato de fútbol amateur.

- **Concierto Grupo Jóvenes “Iglesia Asamblea De Dios” En Plazoleta Esmeralda**

Se participó del concierto de fin de año que ofrecieron los jóvenes de la iglesia “Asamblea de Dios” en la plazoleta esmeralda en el sector de Medio Camino.

- **Aniversario Club de Rayuela “Alborada”**

Celebración del aniversario de Club de Rayuela “Alborada” de Hualpén

- **Aniversario N° 15 De JJ.VV 43B “Conjunto Habitacional Gran Bretaña”**

Se participó del aniversario N° 15 de la JJ.VV 43B “Conjunto habitacional Gran Bretaña”



**Presentación Anteproyecto ENAP Escuela República Del Perú**













-Reunión Con Gerente General De ENAP, Sr. Marcelo Tokman.

## • Alcaldesa Ordenó Reanudación De Servicio De Extracción De Basura

A raíz de irregularidades detectadas se comprobó que conductores de camiones de basura se encontraban de vacaciones dejando sin cobertura el servicio de recolección de desechos. Tras reunión, los trabajadores se reintegraron de manera voluntaria a sus funciones.

## • Reunión Con Gerente General De ENAP, Sr. Marcelo Tokman.

Se concordó trabajo en conjunto con la empresa para enfrentar de mejor manera la problemática ambiental que la refinería Biobío genera en la comuna. A su vez se estableció el apoyo del municipio al plan "Hualpén Suma"

## • Reunión Con Jefe Provincial De La PDI Concepción, Subprefecto Lautaro Arias, Quien comprometió trabajo conjunto en materia de seguridad y la integración de la PDI al consejo comunal de seguridad vecinal.



-Reunión Con Jefe Provincial De La PDI Concepción, Subprefecto Lautaro Arias

Alcaldesa Ordenó  
Reanudación  
De Servicio De  
Extracción De  
Basura







*Firma Convenio UCSC: el convenio permitirá que el establecimiento Simón Bolívar, se incorpore a los centros de prácticas de la Facultad de Educación y se capacite a los profesores guías de los futuros pedagogos.*



### Semana del 12 al 19 de diciembre

- **Reunión con Ministro de Desarrollo Social**, Sr. Marcos Barraza, quien se comprometió a visitar a las organizaciones sociales de la comuna.
- **Reunión con Ministro de Cultura**, Sr. Ernesto Ottone, a quien se le manifestaron inquietudes como el estado de abandono de la casa de la cultura.
- **Reunión en Subsecretaría de Prevención del Delito** con la Jefa Departamento Seguridad Territorial, Sra. Paulina Fernández, con quien se revisaron proyectos de la comuna y se comprometió participación en lanzamiento proyecto Dirección Seguridad Pública y recepción camionetas municipales.
- **Reunión en Consejo Para la Transparencia** con Sr. Eduardo González, Director de Operaciones y Sistemas y Sra. Juliette Du Belloy Cox, Analista Implementadora, quienes se comprometieron a capacitar a los funcionarios municipales encargados del portal de transparencia y aquellos que son parte de programa "Transparencia Activa".
- **Reunión con Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE)**, Sr. Ricardo Cifuentes, con quien se conversó sobre la posibilidad de incluir a Hualpén en próximos proyectos.
- **Reunión en Fundación Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA)**, con Paola Burgos, encargada del área salud, y María de los Ángeles Bravo, jefa de áreas programáticas.
- **Firma Convenio UCSC:** el convenio permitirá que el establecimiento Simón Bolívar, se incorpore a los centros de prácticas de la Facultad de Educación y se capacite a los profesores guías de los futuros pedagogos. Asimismo los alumnos del liceo que cuenten con vocación para estudiar como profesores contarán con la opción de participar de la Escuela de Talentos Pedagógicos de la UCSC.
- **Firma Convenios con ENAP (Rep. Perú):** entrega de 40 millones para que colegio pueda postular a proyectos de edificación, se confirma la continuidad del programa robótica educativa y se entregó implementación a la Hualpén Big Band)
- **Reunión con Mayor de Carabineros**, Sr. Rodrigo Rosales, con quien se coordinó el programa de seguridad de verano y se profundizó en las gestiones de prevención del delito en temporada estival. Esta gestión tuvo como resultado la implementación de 4 bicicletas de seguridad para Caleta Lengua.



Reunión con Mayor de Carabineros, Sr. Rodrigo Rosales





Reunión con Senador Felipe Harboe

- **Reunión con Senador Felipe Harboe:** quien entregó su apoyo a las gestiones impulsadas desde el municipio.
- **Entrega de Premios Copa Hualpén:** entrega de premios a 18 clubes ganadores de distintas series de la versión 2016 de la Copa Hualpén
- **Desayuno con Sindicatos 1 y 2 de CAP:** encuentro donde se habló sobre las problemáticas de la industria siderúrgica que afectan también a trabajadores de la comuna.
- **Reunión con Subsecretario de Prevención del Delito, Sr. Oscar Carrasco,** a quien se le plantea idea de crear la dirección de seguridad pública municipal.
- **Reunión Ministra de Vivienda, Sra. Paulina Saball,** para conversar sobre estado de avance de obras en eje colón, paseo Marsella, edificio consistorial y sector 4 canchas, además de la relocalización de vecinos Villa El Triángulo y Nueva el Triángulo).

### Semana del 20 al 26 de diciembre

- **Reunión en 1ra CIA de Bomberos de Hualpén** con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Hualpén, Sr. Hector Rubilar Cea, con la finalidad de dar a conocer las necesidades del cuerpo y la presentación de los proyectos que se encuentran actualmente en gestión.
- **Visita Proceso de Entrega de Pases "Adulto Mayor":** proceso de renovación y obtención de pase de locomoción para adultos mayores en compañía del seremi de desarrollo social Sr. Juan Eduardo Quilodrán. La actividad se realizó en conjunto con los gremios de locomoción colectiva del gran Concepción en dependencias del Centro comunitario de nuestra comuna.
- **Inauguración Obras Esfuerzo Unido y Patricio Aylwin:** proyectos Implementación de plazas saludables en la población Esfuerzo Unido y Peatonalización de calle Sarajevo y diseño de pavimentación de diversos pasajes en la población Patricio Aylwin.





*Visita Proceso de Entrega de Pases "Adulto Mayor": proceso de renovación y obtención de pase de locomoción para adultos mayores en compañía del seremi de desarrollo social Sr. Juan Eduardo Quilodrán.*





Estos corresponden al cuarto y quinto proyecto sectorial comprometido por ENAP en el marco del Plan Maestro Hualpén Suma. En la población Patricio Aylwin implicó la construcción de 222 metros lineales de una reja de protección en el canal que se extiende en paralelo a calle Sarajevo y el aporte del diseño del proyecto para la pavimentación de pasajes dentro de la población.

Por su parte, el proyecto Implementación de plazas saludables en la población Esfuerzo Unido, consistió en el equipamiento de 4 plazas que suman 289 m2 de construcción, con máquinas de ejercicios, mobiliario deportivo como mesas de ping pong y ajedrez, escaños y basureros.

- **Clausura de Areneras:** esto por incumplimiento de la ordenanza municipal Nro. 5 en su artículo 4, donde se establece que “el extractor deberá solicitar el permiso o concesión por escrito a la Municipalidad y acompañar, una copia del proyecto de extracción que indique el lugar, dimensiones del frente, accesos, volumen anual de explotación. Además deberá adjuntarse copia del “Informe de Factibilidad Técnica” otorgado por el Director Regional de Obras Hidráulicas VIII Región”. Se procede a la clausura de las areneras Compañía Minera Tridente Limitada, ubicada en la Parcela 1 e Ingeniería Sanhueza Limitada, emplazada en la Parcela 7.



*Clausura de Areneras: esto por incumplimiento de la ordenanza municipal Nro. 5 en su artículo 4*





- **Reunión con Directora Regional del INE, Sra. Margot Insunza**, para coordinar proceso de CENSO 2017. Directora informó que Hualpén es la única comuna en el país donde existe un cuestionado programa de reclutamiento de voluntarios.





*-Reunión con el Futbolista Pedro Morales Junto Al Gerente Del Grupo Arena, Arturo Gálvez*



*Fiesta Navideña en Estadio*

- **Fiesta Navideña en Estadio** para 2500 niños en dependencias del estadio Las Golondrinas.
- **Reunión con el intendente Sr. Rodrigo Díaz** con la finalidad de coordinar proyectos en la comuna, entre ellos el mejoramiento en los procesos de extracción de basura. Se concordó trabajo conjunto con SECPLAN y equipo de gobierno.
- **Constitución de Comité De Emergencia En Dependencias de DIDECO**

(Ante el terremoto que afectó a la localidad de Melinka en la Región de los Lagos y la alerta de tsunami para las costas del país, la alcaldesa instruyó la constitución de un comité de emergencia frente a la contingencia nacional). Dicho comité fue compuesto por directores municipales y se encargó de coordinar a los equipos de emergencia comunal que se trasladaron hasta las zonas costeras de la comuna a fin de apoyar las labores de evacuación realizadas por Bomberos y Carabineros.

En primera instancia fueron a Caleta Lengua, luego se constituyeron en las Caletas Perone, Chome y en la Desembocadura.

- **Presentación De Denuncia En 4ta Comisaría De Hualpén** Contra Organizadores De Evento "Cosmic Ritual 2017" por falsificación de instrumento público y usurpación de funciones. Dicha denuncia fue corroborada por el dueño del predio quien señaló no tener contrato de arriendo para la realización de la actividad.

#### **28 al 30 de diciembre**

-Reunión con el Futbolista Pedro Morales Junto Al Gerente Del Grupo Arena, Arturo Gálvez, quienes plantearon a la alcaldesa la posibilidad de concretar una escuela de fútbol gratuita para los niños de la comuna, la que se puso en funcionamiento durante el verano.





*-Fiesta Navideña en Estadio para 2500 niños en dependencias del estadio Las Golondrinas.*





*-Entrega 294 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en Centro Comunitario de la comuna*

- **Reunión con Contralor Regional y Jefa De Control Externo De Contraloría**, esto para aclarar la situación de trabajadores a honorarios en programa de Censo.
- **Entrega 294 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar** en Centro Comunitario de la comuna: se contó con la presencia de la Gobernadora Sra. Andrea Muñoz, Seremi de Vivienda Sr. Jaime Arévalo, el Diputado Sr. Jorge Ulloa, y con los Consejeros Regionales Patricio Lara, Dimitri Riquelme y Alicia Yáñez.
- **Audiencia con Consejo de Participación Social de Salud:** reunión protocolar con Consejo, en la que se conversaron ideas en común y proyecciones para trabajar en conjunto.









